

MEMORIA COLEGIAL

2016



Colegio Oficial de
Enfermería de Alicante



Un año más vengo a presentaros el balance de la actividad del Colegio de Enfermería de Alicante a través de esta memoria en la que os informamos del trabajo llevado a cabo, en esta ocasión en el año 2016, por las diferentes áreas que componen la entidad colegial.

Me es grato destacar que nuestra actividad correspondiente a este período se ha caracterizado por una elevada cantidad de iniciativas puestas en marcha y por la calidad de las mismas, lo cual puede apreciarse fácilmente consultando este documento en el que se expone a modo de resumen todo lo realizado a lo largo de un ejercicio anual.

El carácter estratégico del Área de Formación del Colegio se mantuvo durante 2016 y desde él se ofrecieron 122 actividades formativas en las que participaron 3.165 colegiados. En este apartado me gustaría destacar los cursos de la Escuela de RCP y los de CTO que se pusieron a disposición de los colegiados para preparar el acceso a la OPE.

Por lo que respecto al apartado de las asesorías colegiales es de destacar que fueron un total de 4.782 los recurrieron a nuestros asesores para solucionar cuestiones en los ámbitos jurídico, laboral, fiscal y en el de Derecho de Familia y Violencia de Género, obteniendo un ahorro de 361.950 euros sobre el valor de estos servicios con respecto a su precio en el mercado, lo que supone un aumento de un 31% con respecto al año anterior.

No quisiera dejar de citar tampoco la labor de la Junta de Gobierno del Colegio para que tanto las enfermeras de la provincia como la profesión no padezcan una merma de sus derechos. El año 2016 fue un año muy intenso en este sentido por la gran cantidad de temas a los que hubo que hacer frente y por la importancia de los mismos por su potencial efecto. De entre ellos cabe citar los de la petición de aplicación de las recomendaciones del Síndic de Greuges en materia de Salud Mental, el anuncio de denunciar por favorecer el intrusismo a los ayuntamientos que no contratasen a enfermeras para la valoración de la dependencia, el frente común junto a SATSE y ANPE contra las iniciativas de Sanidad y Educación sobre la atención sanitaria en los colegios y en los CEE, la petición de catalogación de plazas para enfermeras especialistas en la sanidad pública autonómica, la obtención del respaldo del Supremo en la anulación de la inscripción del Colegio de Técnicos Sanitarios, anulándose también los estatutos con los que pretendían realizar cometidos técnicos propios de Enfermería, y el rechazo al protocolo de biopeligrosos, entre otros.

Son solo ejemplos de lo que resumimos en el documento que ahora os presento y que os invito a consultar para poder conocer estos y otros muchos aspectos relacionados con la actividad del año pasado.

Me despido de vosotros agradeciendo en nombre de la Junta de Gobierno el apoyo recibido por parte de las compañeras que han colaborado en las actividades puestas en marcha y os animo, al mismo tiempo, a hacernos llegar vuestras propuestas y sugerencias.

Un cordial saludo

Belén Payá Pérez

Presidenta del Colegio Oficial de Enfermería de Alicante

QUIENES

El Colegio Oficial de Enfermería de Alicante es una corporación de Derecho Público con más de un siglo de existencia, resultado de la unificación en 1953 de los estudios de Practicantes, Matronas y Enfermeras, en los de Ayudante Técnico Sanitario (ATS), siendo éstos los que en 1977, al integrar sus enseñanzas en la Universidad, dieron lugar a los Diplomados en Enfermería, actualmente Grado.



MISIÓN

Trabajar por la ordenación, normalización y desarrollo de la profesión enfermera en el ámbito de la provincia de Alicante; vigilar la buena praxis del ejercicio profesional, así como la observancia de los principios deontológicos y ético-sociales de la profesión; conseguir una proyección positiva y reconocimiento social de Enfermería; elevar su dignidad y prestigio; defender los intereses profe-

sionales de los colegiados y ostentar la representación exclusiva del ejercicio de la profesión y del colectivo profesional frente a la sociedad y las Administraciones públicas.

VISIÓN

Mantenernos y potenciarnos como la entidad de referencia profesional para las enfermeras y enfermeros alicantinos, al tiempo que ofrecerles servicios con un valor añadido.

VALORES

Desde la Junta de Gobierno del Colegio de Enfermería de Alicante trabajamos para poder ofrecer a los colegiados una institución caracterizada por:

- **Independencia:** diseñando las líneas de trabajo bajo criterios y objetivos puramente profesionales, al margen de cuestiones políticas.

- **Accesibilidad:** haciendo posible que el colegiado pueda disfrutar de los servicios del Colegio desde el lugar de la provincia en el que se encuentre, descentralizando sus actividades formativas, usando las asesorías de forma telefónica, recibiendo información actualizada en su domicilio, pudiendo realizar trámites a través de la Ventanilla Única de la web, acercándole a actividades realizadas en las otras provincias de la Comunidad Valenciana por medio de la videoconferencia; en definitiva, haciendo un Colegio cada día más cercano.

- **Calidad:** con unos servicios colegiales usados cada año en mayor número por los colegiados, lo que demuestra la utilidad y valor que los mismos les otorgan. Servicios que, como el de Formación, reciben ejercicio tras ejercicio una puntuación superior a 9 sobre 10 puntos entre los participantes en sus actividades.

- **Gratuidad:** criterio aplicado a los servicios colegiales para que las enfermeras alicantinas rentabilicen al máximo una de las cuotas colegiales de Enfermería más bajas de España.

QUIENES

ÓRGANOS DE GOBIERNO

La entidad colegial alicantina cuenta con diferentes órganos de gobierno:

- **La Asamblea General:** está formada por la totalidad de los colegiados y es el máximo órgano de gobierno del Colegio; en ella se forma y expresa la voluntad de la corporación, sin perjuicio de las competencias exclusivas que los Estatutos atribuyen a la Junta de Gobierno.

- **La Junta de Gobierno:** órgano encargado de la representación general de la voluntad expresada por la Asamblea General, la dirección, la administración y la gestión ordinaria del Colegio. La Junta de Gobierno actuará en pleno o en Comisión Permanente.



Presidenta
Belén Payá Pérez



Vicepresidenta
Montserrat Angulo Perea.



Secretario
José Antonio Ávila Olivares



Tesorera
Mª Dolores Gil Estevan



Vocal I
Ascensión Marroquí Rodríguez



Vocal II
Ricardo Martín Peñalver



Vocal III
Arantxa Cámara Mogente



Vocal IV
Antonio Javier Verdú Rico



Vocal V
Juan José Tarín Saez



Vocal VI
Alberto Ruiz Gómez



Vocal VII
Francisco J. Gómez Vitero

- **La Comisión Permanente:** cuyas competencias son aquellos asuntos que resuelva por delegación del pleno de la Junta de Gobierno y, en general, aquellas funciones que no sean competencias de la Asamblea General y tampoco del pleno y se consideren necesarias para el cumplimiento y desarrollo de los fines colegiales. La Comisión Permanente de la Junta de Gobierno está integrada por:

- El presidente
- El secretario
- El vicepresidente
- El tesorero

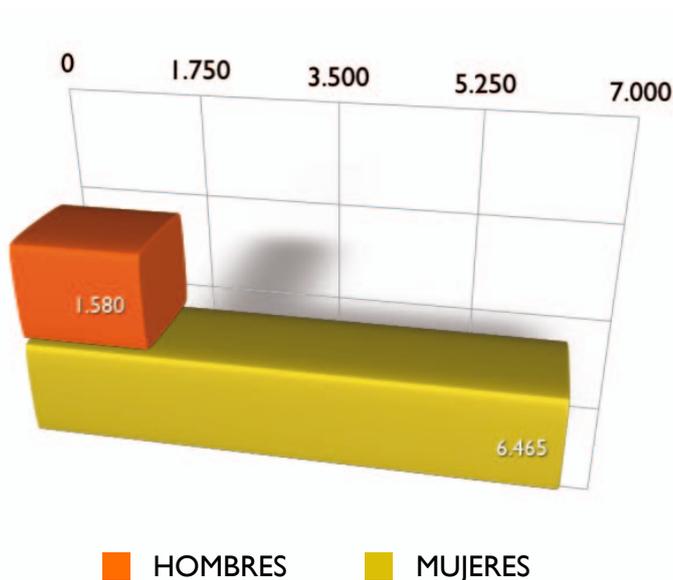
La actividad del Colegio de Enfermería de Alicante se centra principalmente en las siguientes áreas de trabajo:

Área de Atención al Colegiado	pag 8
Área de Formación	pag 10
Área de Asesorías	pag 16
Área de Investigación.....	pag 24
Área de Información y Comunicación.....	pag 26
Área Tecnológica	pag 30
Área de Promoción Profesional.....	pag 32
Área de Defensa y Desarrollo Profesional	pag 35
Área de Apoyo y Promoción Social	pag 38
Área de Gestión Directiva	pag 41
Cronograma.....	pag 42
Anexos	pag 44

ATENCIÓN

ÁREA DE ATENCIÓN AL COLEGIADO

Observar el incremento anual que registra el Área de Atención al Colegiado en sus cifras es revelador del uso que las enfermeras alicantinas hacen del Colegio y del esfuerzo de la entidad para satisfacer las demandas de las mismas. El año 2016 se contabilizaron 121.741 servicios prestados más desde esta área con respecto a 2015, pasando de 1.344.460 a 1.466.201, lo que representa un 9% más.



El Área de Atención al Colegiado cuenta con una infraestructura y una organización que hace posible que un colegiado pueda solucionar con rapidez y efectividad la realización de cualquier trámite administrativo con el Colegio que le haga accesible su participación en las actividades colegiales y el uso de sus servicios.

Uno de los principales valores de esta área lo representa el hecho de que este departamento esté integrado por un personal administrativo que cuenta con una alta preparación y especialización en el manejo de las más avanzadas herramientas y procesos de gestión, entre ellas la Ventanilla Única disponible en la web colegial.

Las cifras de 2016 indican que se enviaron más de 1.300.000 emails, más de 8.000 cartas y otros tantos SMS, se le realizaron casi 20.000 llamadas telefónicas, entre otros.

Observar el incremento anual que registra el Área de Atención al Colegiado en sus cifras es revelador del uso que las enfermeras alicantinas hacen del Colegio y del esfuerzo de la entidad para satisfacer las demandas de las mismas

SERVICIOS PRESTADOS A LOS COLEGIADOS

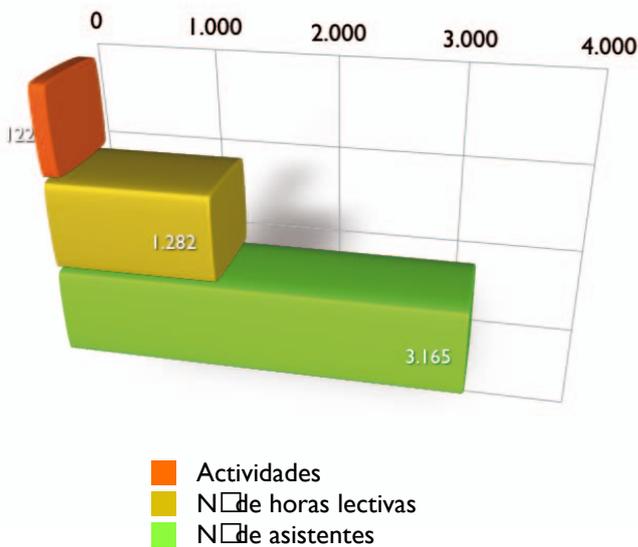
Atención Oficinas	4.308
Llamadas telefónicas	19.368
Certificados	8.160
Carnets Colegiales	1.132
Recepción de correspondencia	2.514
Salida de correspondencia	8.347
E-mails	1.397.868
SMS	8.677
Web- Ventanilla Única	13.629
Total servicios prestados	1.466.201



FORMACIÓN

ÁREA DE FORMACIÓN

Actividades formativas



El carácter estratégico del Área de Formación del Colegio se mantuvo durante 2016 con el objetivo de que los colegiados renovasen y mantuviesen actualizados sus conocimientos para poder desarrollar su trabajo pudiendo dar respuesta a las crecientes necesidades y exigencias tanto del sistema sanitario como de la sociedad.

Una circunstancia a la que se añadió posibilitar que estuviesen en la mejor disposición posible de poder acceder al mercado de trabajo tanto en España como en diferentes países del extranjero en unos momentos en los que la formación y la alta cualificación son valores clave para poder ser competitivos y conseguir acceder a un puesto de trabajo.

La búsqueda de nuevas fórmulas que favoreciesen el acceso a actividades y nuevos ámbitos formativos fue nuevamente una constante desde esta área, como así lo evidencia la incorporación al catálogo formativo del Colegio del Curso de Festejos taurinos que abre un importante espacio laboral dada la tradición en nuestra provincia de este tipo de eventos para los cuales hay que tener una capacitación especial. A él se unieron también los cursos de la Escuela de RCP y los de CTO que se pusieron a disposición de los colegiados para preparar el acceso a la OPE.

Los datos del Área de Formación se resumen en la realización de 122 actividades formativas en los diferentes departamentos de Salud de la provincia,

CIRCULAR INFORMATIVA
COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE ALICANTE
1/2016

Formación y facilitar recursos que acerquen al mercado laboral, apuestas destacadas del Colegio para 2016

Las asesorías y la potenciación de la investigación enfermera serán otros servicios de alto valor estratégico sobre los que se incidirá

La Junta de Gobierno del Colegio de Enfermería de Alicante celebró la Asamblea General Ordinaria en la que se fijan los objetivos, principales líneas de actuación y presupuestos colegiales. La formación y poner al alcance de la mano de los colegiados recursos que faciliten la inserción en el mercado laboral serán una de las apuestas destacadas. De este modo se seguirán ofertando actividades formativas que tanto en contenidos profesionales como en aplicación práctica servirán para acercar a las enfermeras al acceso a puestos de trabajo. En este sentido cabe destacar que como novedad en 2016 se ha impartido ya un curso sobre atención sanitaria en festejos taurinos que con la nueva normativa es obligatorio haber realizado para trabajar en este ámbito. Junto a ello, cabe destacar también la puesta en marcha de la Escuela de RCP, que ampliará el abanico de posibilidades laborales de las enfermeras.

Resumen de los principales objetivos para 2016

- Apoyar a las enfermeras en para a través de la Oficina de Asesoramiento y Búsqueda de Empleo Enfermero, en la búsqueda de trabajo tanto en España como en el extranjero y potenciar el emprendimiento enfermero.
- Seguir incorporando las últimas herramientas tecnológicas al Área de Administración para mejorar la atención al colegiado.
- Incentivar la actividad científica de las enfermeras alicantinas y potenciar sus proyectos de investigación, tanto a nivel individual como en grupo, estando favorecido ello por la puesta en marcha del Centro de Información y Documentación de Enfermería (CIDE).
- Potenciar el Área de Comunicación para facilitar la distribución de información entre los colegiados.
- Potenciar el uso de las asesorías colegiales en los ámbitos Jurídico, Laboral, Fiscal y de Derecho de Familia y violencia de género.
- Reforzar la imagen social de la profesión mediante campañas de promoción y defensa del campo competencial de los enfermeros.
- Constituir el Colegio como centro de mediación para facilitar el acceso de las enfermeras mediadoras a la actividad de mediación judicial.
- Seguir ofreciendo una formación de calidad, gratuita y descentralizada para hacerla accesible a todas las enfermeras alicantinas.

La memoria colegial recoge cada año el balance de la actividad del Colegio del año anterior. En estos momentos estamos trabajando en la de 2015, la cual estará disponible próximamente, poniéndose a disposición de los colegiados en el apartado correspondiente de la web www.enfermalicante.org

Colegio de Enfermería de Alicante

a las que asistieron 3.165 alumnos que siguieron un total de horas lectivas de 1.282.

Nuevamente, los alumnos de estas actividades ofrecieron una elevada valoración a las mismas otorgándoles un 9,4 sobre 10 valorando diferentes aspectos tales como profesorado, organización, contenido, material didáctico, calidad enseñanza, aplicabilidad de contenidos, documentación utilizada, distribución del tiempo y metodología empleada.

Desde el colegio se facilitó también la asistencia de los colegiados a actividades formativas con 12 becas por un valor total de 1.410 euros.

Circular 6/2016

El Colegio acogió la primera sesión de la Reunión Enfermería y Vacunas

En ella se adelantó que la campaña de vacunación contra la gripe 2016-17 arrancará el 24 de octubre

El Colegio de Enfermería de Alicante acogió la primera sesión de la **Reunión Enfermería y Vacunas: las vacunas son para todas las edades, denominada Las vacunas necesarias: programas de vacunación, organizadas por el Grupo de Trabajo en Vacunaciones del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA)** en colaboración con la Dirección General de Salud Pública de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública y los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia, acto que se retransmitió por videoconferencia a los colegios de Alicante y Castellón al celebrarse en el de Valencia. En ella se designaron las principales novedades del nuevo calendario de vacunación infantil para 2017, se hizo hincapié en la importancia de la vacunación en adultos como medida preventiva y se destacó la gran labor diaria de las enfermeras para conciliar con ello al propio paciente. Otros de los temas tratados fueron la próxima campaña de la vacunación de la gripe que previsiblemente arrancará el 24 de octubre, y la vacunación frente a Herpes Zoster en grupos de riesgo.

La apertura de la jornada corrió a cargo del presidente del Colegio de Enfermería de Valencia, Juan José Tirado, del coordinador del Grupo de Trabajo en Vacunaciones del CECOVA, José Antonio Forcadell, y del jefe del Servicio de Promoción de la Salud y Prevención en las etapas de la vida, José Antonio Lluich. Todos ellos destacaron la labor que se desarrolla sobre vacunaciones desde hace quince años en el CECOVA y resaltaron la importancia de las vacunas, que "deben usarse de forma racional" y que suponen un derecho "para toda la población que debe ejercer con todas las facilidades".

José Antonio Forcadell hizo una introducción sobre la importancia de las vacunas en las personas adultas. "Son las estrategias más efectivas. Gracias a ellas hay enfermedades erráticas e incluso algunas eliminadas", defendió.

Menos pinchazos
Elixe Páez, jefe de la Unidad de Coordinación y Promoción de la Salud de la Conselleria de Sanitat, presentó las novedades en el calendario de vacunación infantil que está previsto que se aplique en la Comunidad Valenciana a partir del 1 de enero. En la siguiente intervención, el médico de la Unidad de Coordinación y Promoción de la Salud de la Conselleria de Sanitat Antonio Piñero puso el acento en la importancia de las vacunas en la población adulta y mayores. Finalmente, José Antonio Lluich presentó una ponencia sobre la evaluación de los programas de vacunación, explicando la base en la que se sustentan los calendarios vacunales y la importancia de conocer la importancia de la epidemiología de las enfermedades y los datos de cobertura y efectividad de estos programas.

Herpes
El cierre de la sesión lo puso la mesa redonda dedicada al Herpes Zoster en la que intervinieron Javier Díez, miembro de la Unidad de Investigación en Vacunas de FRABRO, y Juan Mullar, del Servicio de Medicina Preventiva del Hospital La Fe de Valencia. Ambos destacaron la importancia de la vacuna a la hora de prevenir esta patología, sobre todo en personas mayores de 50 años debido a la inmunosenectad de este grupo de población.

Los siguientes sesiones de este programa formativo se centrarán en mejoras en las vacunaciones infantiles y en la importancia de la vacunación del adulto y se celebrarán los días 18 de octubre y 25 de enero de 2017, respectivamente.



El Colegio y CTO ofrecen un curso para la OPE de matrona 2016

El Colegio de Enfermería de Alicante y CTO, empresa líder en formación en el ámbito sanitario, han organizado un curso on-line para preparar la OPE de matrona 2016. Este curso se centra en un temario común a nivel nacional, del cual se indican los temas que entran en cada comunidad autónoma, y en el momento en el que se publica el temario oficial se procede a actualizarlo a través del campus. Consulta el dossier informativo y la web del curso en http://grupoceto.es/web/enfermeria/opes_MATAsp. Como acción especial para el Colegio de Enfermería de Alicante se impartirán las siguientes actividades:

- Una clase magistral de muestra.
- Una semana de clases presenciales (1 o 2 meses antes de la realización de la fecha del examen) siempre condicionado a que haya un mínimo de 30 alumnos.

COSTE DEL CURSO: 100 € EN EL MOMENTO DE LA MATRÍCULA + 10 CUOTAS DE 80 € AL MES.
Inscripciones a través de Ventanilla Única

Colegio de Enfermería de Alicante

Newsletter

Fecha de la newsletter: 27-04-2016

Cursos de soporte vital básico y desfibrilador externo automático y de instructor en dichas materias de la Escuela de RCP del Colegio

El Colegio de Enfermería de Alicante, a través de su Escuela de RCP, coordinada por Francisco Gómez, Vocal VII de la Junta de Gobierno, pone a disposición de los colegiados el curso de soporte vital básico y desfibrilador externo automático (DESA), homologado por el Plan Nacional de RCP de la Sociedad Española de Medicina Intensiva, Crítica y Unidades Coronarias (SEMICYUC).

- El curso se realizará en dos ediciones:
- 1ª Edición: • Fecha: 17 de mayo de 2016. • Horario: de 09:30 a 13:30 y de 15:30 a 19:30 horas.
 - 2ª Edición: • Fecha: 18 de mayo de 2016. • Horario: de 09:30 a 13:30 y de 15:30 a 19:30 horas.

Curso de Instructor en soporte vital básico y DESA

Por otra parte, y también desde la Escuela de RCP del Colegio, se pone a disposición de los colegiados el curso de instructor en soporte vital básico y desfibrilador externo automático (DESA), homologado por el Plan Nacional de RCP de la Sociedad Española de Medicina Intensiva, Crítica y Unidades Coronarias (SEMICYUC).

Características:

- Fecha: 9 de junio de 2016.
- Horario: de 09:30 a 13:30 y de 15:30 a 19:30 horas.
- Lugar: Colegio Oficial de Enfermería de Alicante.
- Mínimo alumnos: 15
- Máximo alumnos: 24
- Precio colegiados: 150 €
- Precio no colegiados: 220 €

Circular 4/2016

El Colegio y CTO ponen en marcha un curso semipresencial para preparar la OPE de 2016

El Colegio de Enfermería de Alicante y CTO, empresa líder en formación en el ámbito sanitario, han puesto en marcha un curso semipresencial para preparar la OPE de 2016. Un curso que consta de 200 horas presenciales divididas en 80 horas hasta que se realice la convocatoria oficial de la prueba y otras 120 desde el momento de la publicación del temario definitivo, impartiendo las clases presenciales en sesiones semanales de 5 horas efectivas al día en grupos de 40 alumnos.

El curso cuenta con una plataforma virtual desde la que se impartirá la parte online que estará habilitada desde el inicio del curso hasta la fecha de realización del examen. Esta iniciativa se suma a las que habitualmente viene poniendo a disposición de los colegiados la Junta de Gobierno para facilitar la necesaria formación y preparación para acceder tanto al mercado laboral de forma directa como a través de pruebas selectivas para la que se prepara específicamente ahora.

En la imagen, Juan José Tirado, vocal V de la Junta de Gobierno del Colegio, junto a Elixe Páez, jefe de la Unidad de Coordinación y Promoción de la Salud de la Conselleria de Sanitat.




17 de marzo: Jornada sobre actualización en vacunas pediátricas

El próximo 17 de marzo a las 16:00 horas el Colegio de Enfermería de Alicante acogerá una nueva edición de la jornada sobre actualización en vacunas pediátricas, actividad organizada por el Grupo de Trabajo en Vacunaciones del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana con la colaboración de Sanofi Pasteur MSD. Una jornada que pretende poner al día los conocimientos en la vacunación frente a rotavirus, varicela y VPH.

Tras la introducción de la vacuna frente a varicela en niños pequeños en los calendarios infantiles y la vuelta a la venta en farmacias de esta vacuna, conviene hacer un repaso a las mejores estrategias para conseguir la mejor actuación e inmunizar a los niños y niñas frente a esta enfermedad.

También es importante conocer las estrategias de mejora de la tasa de inmunización en mujeres adolescentes y jóvenes frente a VPH y la indicación de vacunación en varones adolescentes, incluidas en las recomendaciones del calendario vacunal de la AEP del año 2016 y que se viene realizando en otros países desde hace algún tiempo con gran éxito.

Durante la jornada se ofrecerá información sobre la próxima comercialización de la vacuna 9 valente (9 aerotipos) frente a VHP.

Finalmente, se insistirá en la importancia de la vacunación frente a rotavirus en los lactantes como mejor estrategia para la prevención de la gastroenteritis por rotavirus, que conlleva una gran carga de enfermedad, lo que supone un enorme gasto asistencial y sanitario, además de una carga importante para las familias, en términos de gasto económico y días de trabajo perdidos.

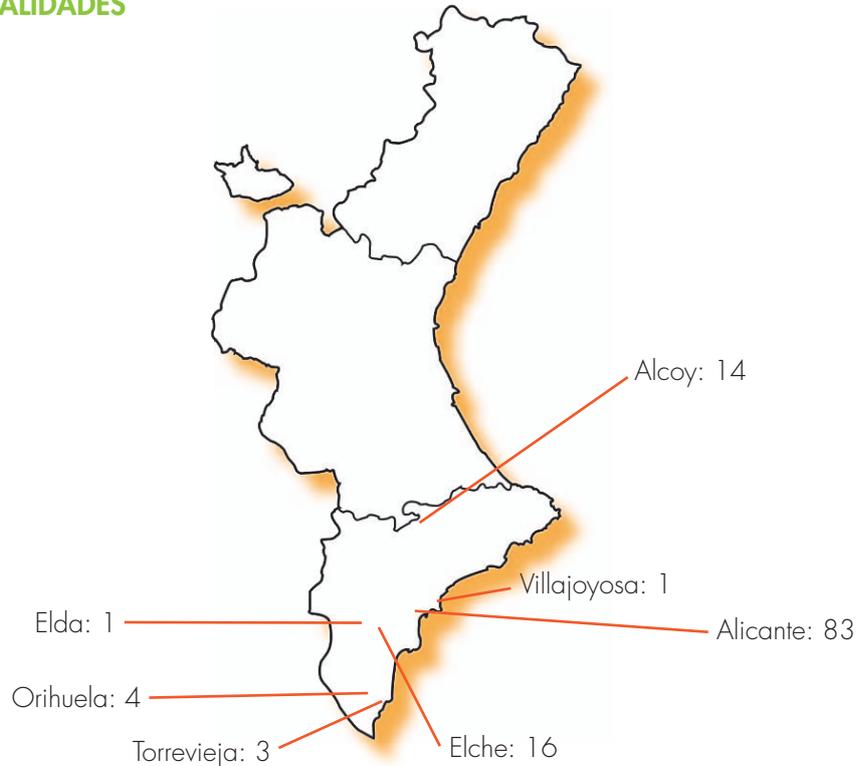
Inscripciones a través de la Ventanilla única del Colegio (www.enferalicante.org)



FORMACIÓN



CURSOS POR LOCALIDADES
TOTAL: 122



CALIFICACION GLOBAL

Profesorado	9,6
Organización	9,4
Contenido del curso	9,4
Material didáctico	9,3
Calidad enseñanza	9,5
Aplicabilidad contenidos	9,4
Documentación utilizada	9,4
Distribución del tiempo	9,3
Metodología empleada	9,4
Puntuación global	9,4

CONSULTA LA RELACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS ORGANIZADAS EN 2017

RELACIÓN DE DOCENTES

FORMACIÓN





ASESORÍAS

ÁREA DE ASESORÍAS

La utilización por parte de los colegiados del servicio de asesorías del Colegio volvió a dejar claro en 2016 que se trata de una de las áreas de la actividad colegial de mayor importancia. 4.782 colegiados recurrieron el año pasado a nuestros asesores para solucionar cuestiones en los ámbitos jurídico, laboral, fiscal y en el de Derecho de Familia y Violencia de Género, obteniendo un ahorro de 361.950 euros sobre el valor de estos servicios con respecto a su precio en el mercado, lo que representa un 31% más que en el año anterior.

El servicio de asesorías se presta tanto de forma presencial en el Colegio o en el despacho profesional de los asesores como por teléfono y también por correo electrónico. El objetivo de ello es que los colegiados puedan hacer uso de las asesorías con una mayor accesibilidad evitándoles desplazamientos a la ciudad de Alicante a quienes viven fuera de ella e incluso tener que ir en persona al Colegio a quienes residen en ella.

Como complemento a ello se ofrece información en las diferentes publicaciones colegiales de los temas tratados con más frecuencia por los asesores con el fin de solucionar de forma colectiva las dudas planteadas.

Además del asesoramiento directo a los colegiados, los asesores del Colegio de Enfermería de Alicante realizaron importantes aportaciones a la profesión durante 2016, concretadas, entre otros aspectos, en la confección de dos importantes informes profesionales. Los números 16 y 17 de la serie que se viene ampliando periódicamente con nuevos temas sometidos a análisis.

El informe profesional número 16 llevó por título *Estudio sobre las diferentes bolsas de trabajo de Enfermería del Sistema Nacional de Salud. Propuestas de mejora de la bolsa de trabajo de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública* y en él se recogieron los aspectos más importantes y prácticos de los sistemas de selección de empleo temporal de los 17 servicios autonómicos de salud así como del INGESA (Ceuta y Melilla).

Por su parte, el informe profesional nº 17 titulado *Evolución del desempleo en la profesión enfermera de la Comunidad Valenciana*. Período 2010-2015 fue el quinto informe elaborado que trata sobre la evolución del desempleo de nuestra profesión en los últimos años.

ASESORÍA LABORAL

Los datos aportados en 2016 por la Asesoría Laboral del Colegio son lo suficientemente elocuentes para valorar la utilización de la misma por parte de los colegiados y al beneficio que la misma les aporta. Unos datos que respaldan el esfuerzo realizado por la Junta de Gobierno para potenciar esta área cuya demanda de servicios se viene incrementando año tras año.

Así, podemos ver cómo en 2016 los colegiados hicieron uso de los servicios de nuestros asesores laborales en 1.114 ocasiones frente a las 1.038 de 2015, lo que supone un incremento de un 7%. Gracias a ello obtuvieron un ahorro en su uso con respecto al valor en el mercado de 109.650 euros. Un capítulo de cifras que podemos cerrar con la cuantía económica a la que tuvieron derecho a percibir los colegiados por los procedimientos judiciales interpuestos en 2016 por nuestros asesores laborales, la cual ascendió a 225.104, frente a los 203.687 de 2015, suponiendo ello un incremento de un 10%.

Debemos tener presente que el ejercicio de la profesión enfermera lleva aparejado una gran variedad de posibilidades de relación contractual con la Administración y con empresas privadas, así como también contempla el ejercicio libre de la misma. Una circunstancia que hace que el asesoramiento laboral tenga una gran utilidad y valor para poder solucionar

Circular 3/2016

El Colegio pide que se devuelva el 50% restante de la paga extra suprimida en 2012

Insta a las administraciones públicas que no lo hayan efectuado a que procedan a realizarla



La paga extra de diciembre de 2012 suprimida a todos los empleados públicos de las distintas administraciones públicas de España empezó a devolverse el pasado año 2015. En relación con los empleados públicos de las distintas consellerías de la Generalitat Valenciana procede recordar que durante el pasado año se reintegro el 50% de dicha paga mediante la realización de dos pagos del 25% aproximadamente cada uno de ellos.

En la Mesa General de Negociación de la Generalitat Valenciana celebrada en octubre del 2015 se alcanzó un acuerdo mediante el que la Generalitat se comprometió a abonar el 50% pendiente de la paga extra de 2012 a todos sus empleados públicos durante el año 2016 y preferentemente en el primer semestre del mismo, incluyéndose la partida económica necesaria en los Presupuestos de la Generalitat Valenciana de este año 2016.

Pues bien, el Gobierno central ha procedido a abonar a los empleados públicos de la Administración General del

Estado esta parte pendiente de devolución de la paga extra de 2012 en fechas recientes, así como también son muchas las administraciones públicas que han reintegrado ya dicha parte de la paga extra de diciembre de 2012.

Desde el Colegio de Enfermería de Alicante consideramos que la Generalitat Valenciana y el resto de administraciones públicas de la Comunidad Valenciana que todavía no han procedido a reintegrar el 50% pendiente de devolución de la paga extra suprimida en 2012 deben efectuar dicha devolución en la nómina de mayo, pues es justo y razonable que todos los enfermeros que ostentan la condición de empleados públicos en nuestra Comunidad reciban idéntico trato que los empleados públicos de la Administración General del Estado y de otras administraciones públicas en esta cuestión, evitando con ello un trato desigual en función de la administración pública a la que se esta adscrito.

Día Internacional de la Enfermera

Enfermería pidió el protagonismo que debe tener ante los retos del sistema sanitario

El Colegio de Enfermería de Alicante aprobó la celebración del Día Internacional de la Enfermera para visibilizar el trabajo y la labor de nuestros profesionales con respecto al tema elegido este año por el Consejo Internacional de Enfermeras (CIE). Las enfermeras, una fuerza para el cambio: Mejorando la capacidad de recuperación de los sistemas de salud. Un lema ante el cual se destacó el papel de las enfermeras para conseguir tanto la adaptación de los sistemas al cambio y a las nuevas situaciones como a la recuperación de los mismos tras periodos de crisis como el actual.

Ante ello se pidió un mayor protagonismo para las enfermeras en los sistemas sanitarios en diferentes vertientes. Por un lado, permitiéndoles acceder a los puestos de alta dirección y de gestión teniendo una mayor presencia en los cuadros directivos de las instituciones y sistemas sanitarios, donde se diseñan las políticas de salud. Por otro, permitiéndoles liderar la promoción sanitaria del cuidado en la que estamos inmersos y en la que ineludiblemente seguiremos avanzando en los próximos años con una población cada vez más envejecida, padeciendo enfermedades crónicas y con el incremento de la dependencia.

Colegio de Enfermería de Alicante

Circular 6/2016

Reconocen el derecho de los interinos a ser indemnizados como empleados fijos



Los trabajadores interinos tienen derecho a percibir una indemnización cuando termina su contrato de forma natural. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) acaba de declarar que el sistema español de indemnizaciones es discriminatorio porque diferencia, de forma injustificada, a trabajadores interinos de temporales e indefinidos, de forma que ambas categorías de asalariados deberán recibir una compensación económica de 20 días por año trabajado.

La sentencia del tribunal europeo impone un golpe al sistema de contrataciones temporales e interinas de las administraciones públicas españolas. El fallo concreta que no hay

motivo por el que, en caso de despido objetivo, las indemnizaciones de los trabajadores indefinidos y los que tienen un contrato "de duración determinada" sean diferentes.

"En el Derecho español existe una diferencia de trato en las condiciones de trabajo entre los trabajadores fijos y los trabajadores con contratos de duración determinada", constata la sentencia, que responde a varias cuestiones prejudiciales enviadas por el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Madrid sobre el caso de Ana de Diego, una interina que trabajó en el Ministerio de Defensa.

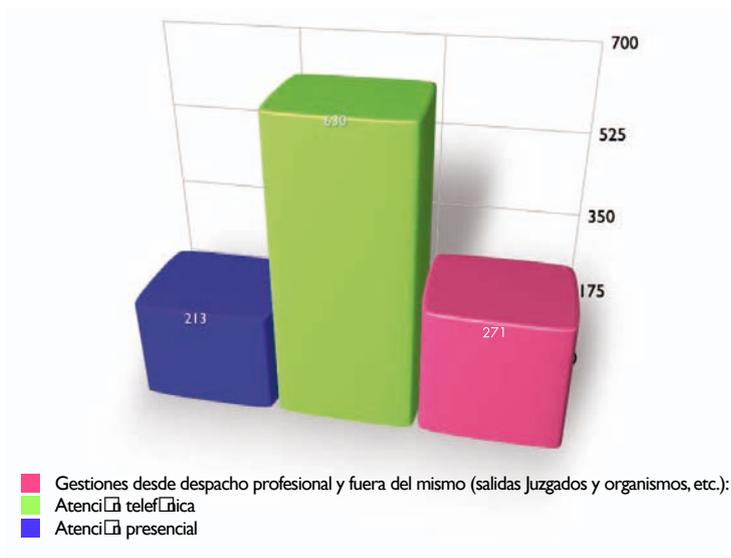
En el caso de despido objetivo la indemnización de los fijos es de 20 días por año trabajado, mientras que para los eventuales es de 15 días por año trabajado en caso de que el contrato se extinga de forma natural. Sin embargo, si un temporal es despedido por causas objetivas, como un ERE, la indemnización también es de 20 días.

El TJUE señala que no hay ninguna razón objetiva que justifique esa diferencia de trato, por lo que existen serias dudas de que la normativa española sea compatible con el principio contenido en el Derecho Laboral Europeo de no discriminación entre trabajadores fijos y temporales.

ASESORIAS

cualquier conflicto de intereses que pueda surgir entre las enfermeras y la entidad o clientes para los que se trabaja.

Por ello, el Colegio de Enfermería de Alicante pone a disposición de los colegiados este servicio gratuito de asesoramiento laboral. Un servicio muy accesible en su utilización, ya que los colegiados tan solo tienen que ponerse en contacto con los abogados encargados de esta asesoría, bien vía telefónica o en persona para que estos les asesoren sobre la fórmula más adecuada para dar solución a su problema; teniendo en cuenta además que si tuviese que darse el caso de tener que interponer una denuncia, redactar un escrito, recurso,... se realizará siempre bajo la asistencia de estos letrados, que les asistirán en el juicio.



Newsletter

Fecha de la newsletter: 20-07-2016

Firmado el acuerdo de legislatura de la Mesa General de Negociación del Personal Funcionario, Estatutario y Laboral de la Generalitat Valenciana

La Mesa General de Negociación del Personal Funcionario, Estatutario y Laboral de la Generalitat Valenciana ha firmado un importante acuerdo de legislatura en el que se acuerda implementar varias medidas que favorecerán las condiciones laborales y retributivas de las enfermeras que prestan sus servicios en las distintas consellerías y organismos de la Generalitat Valenciana.

Dicho acuerdo tiene la misma vigencia temporal que la legislatura, esto es, hasta mayo de 2019, y es de aplicación a todo el personal funcionario, estatutario y laboral que presta sus servicios en la Generalitat Valenciana.

Entre las medidas incorporadas más concretas y destacables señalamos las siguientes:

- Aprobación de ofertas de empleo público durante todos los años de la presente legislatura, esto es, en los años 2016, 2017, 2018 y 2019, en los diferentes sectores de la Generalitat Valenciana (sanidad, educación, etc) con el objetivo de reducir la tasa de temporalidad en cada uno de estos sectores a un máximo del 10% del total de efectivos. Además se plantea la posibilidad de realizar procesos de consolidación de empleo temporal.
- Negociación de la recuperación del pago del 100% de las retribuciones en la situación de incapacidad temporal dentro de los términos permitidos por la normativa estatal básica.
- Ampliar en seis semanas la duración del permiso de paternidad por el nacimiento, acogida o adopción de un hijo o una hija.
- Establecer un permiso retribuido, a partir del primer día de la semana 37 de embarazo y hasta la fecha del parto, a disfrutar por las empleadas públicas de la Generalitat que se encuentren en estado de gestación. En el caso de gestación múltiple, este permiso podrá iniciarse el primer día de la semana 35 de embarazo, hasta la fecha del parto.



PROCEDIMIENTOS JUDICIALES:

Juicios

Reclamaciones de cantidad:	304
Despidos/sanciones:	44
Prestaciones Seguridad Social (incapacidad permanente, IT, jubilación, riesgo durante el embarazo, lactancia, etc.):	107
Modificación sustancial condiciones de trabajo:	2

Actos de conciliación SMAC

Permisos:	43
Autónomos:	58

Actos de conciliación

Despido:	16
Cantidad:	2

Circular 5/2016

El Colegio pide que se aclare la baremación de méritos en una normativa de la Conselleria de Sanidad

Atendiendo a la petición formulada por algunos colegiados del Colegio de Enfermería de Alicante, el CECOVA ha planteado una consulta a la Dirección General de Recursos Humanos y Económicos de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. Dicha consulta hace referencia a la baremación de méritos en la Resolución de 24 de marzo de 2011, del Director General de Recursos Humanos, por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de vacantes de enfermería de instituciones sanitarias de la Conselleria de Sanidad incluidas en la OPE 2007 (publicada en el DOGV de fecha 26/04/2011).

En concreto, dicha Resolución establece en su anexo 1 el baremo de méritos de dicha convocatoria de concurso-oposición. En el punto 1.1 de dicho baremo de méritos se establece:

1. Formación académica, hasta un máximo de 10 puntos.
 1.1. Estudios de licenciatura o diplomatura o bachiller o ciclos formativos de grado superior o medio, hasta un máximo de 5 puntos. Por cada matriculado de honor: 5 puntos. Por cada sobresaliente: 4 puntos. Por cada notable: 2 puntos. La suma de las puntuaciones se dividirá por el número total de asignaturas obligatorias y/o troncales evaluadas en el correspondiente plan de estudios. Se ponderará adecuadamente el expediente académico, realizándose las equivalencias oportunas conforme a los planes de estudios vigentes."

En base a la redacción señalada en el párrafo anterior algunos colegiados nos plantean la duda existente entre la forma de sumar las puntuaciones de las asignaturas de la carrera universitaria, pudiendo efectuarse dicha suma de dos formas:

- sumando las notas de todas las asignaturas de la carrera y no solo las obligatorias y/o troncales.
- sumando solo las notas de las asignaturas obligatorias y/o troncales.

La opción de suma elegida es importante pues se obtiene un resultado diferente según la alternativa utilizada, y los interesados consideran procedente y justo conocer el criterio que se va a seguir para no sentirse en una situación de indefensión cuando se les informe de la puntuación asignada en la fase de concurso.

Por ello, se ha solicitado que se nos informe sobre cuál es el criterio elegido para sumar las puntuaciones obtenidas en las asignaturas de la carrera con el objeto de asignar la puntuación del subapartado 1.1. Estudios de diplomatura del apartado Formación Académica del Baremo de Méritos de la convocatoria de concurso-oposición referida.



ALEGACIONES AL PROYECTO DE REGULACIÓN DE LOS COMITÉS DE BIOÉTICA ASISTENCIAL

Por otra parte, el Colegio de Alicante, conjuntamente con los de Valencia y Castellón y el CECOVA, ha presentado alegaciones al Proyecto de Orden de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, de la Generalitat, por la que se regulan los Comités de Bioética Asistencial en el ámbito de los Departamentos de Salud. Unas alegaciones que van en la línea de defender la pluridisciplinariedad del documento, al tiempo que abogan por mantener la presencia de titulado en Derecho, teniendo en cuenta que la primera de las funciones del Comité de Bioética Asistencial es proteger los derechos de los pacientes.

Junto a ello se defiende también que se podría mantener la mención a una persona encargada de la atención religiosa, añadiendo que esa persona sería acordada entre aquellas de las distintas confesiones que trabajan en cada centro.

Colegio de Enfermería de Alicante

Europa rechaza que se encadenen contratos temporales para cubrir puestos estables



El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) ha dictaminado que no se pueden encadenar contratos temporales para cubrir puestos estables. De este modo ha dado respuesta a un contencioso mantenido por una enfermera con el Servicio Madrileño de Salud. La sentencia al respecto ha dictaminado que la renovación de contratos temporales de forma sucesiva de la enfermera por parte del Servicio Madrileño de Salud para cubrir en realidad un puesto permanente genera precariedad laboral y no se ajusta a las normas europeas. El TJUE considera que solo se puede recurrir a ello para cubrir necesidades de personal temporales.

La citada enfermera interpuso un recurso contencioso administrativo ante los tribunales españoles contra su cese en el Hospital Universitario de Madrid tras prestar servicios de manera ininterrumpida en el mismo entre febrero de 2009 y junio de 2015.

Su contrato fue renovado en siete ocasiones a través de nombramientos para servicios determinados de naturaleza temporal, coyuntural o extraordinaria, algo que ha rechazado la trabajadora, que insiste en que en realidad había prestado una actividad permanente.

El TJUE dictamina que una norma nacional que permite la renovación de contratos temporales para atender necesidades de personal permanentes y estables y realizar una actividad normal del personal estatutario fijo no se ajusta al derecho comunitario.

Colegio de Enfermería de Alicante

El Colegio transmite a Sanidad las quejas sobre la publicación de los listados provisionales de la bolsa de trabajo

El Colegio de Enfermería de Alicante ha remitido un escrito a la Dirección General de Recursos Humanos de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública y a las organizaciones sindicales que integran la Comisión Central de Seguimiento de la Bolsa de Trabajo, en el que transmite quejas reiteradas por los colegiados en relación con los listados provisionales de la edición 13 de la bolsa de trabajo de Sanidad al objeto de que pudieran ser subsanadas y corregidas.

Entre las quejas se encuentra la nueva baremación del período de formación sanitaria especializada vía personal residente como consecuencia de una sentencia del Tribunal Supremo que resuelve un recurso de casación contra una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Colegio de Psicólogos de la Comunidad Valenciana. Ante ella, la Conselleria de Sanidad ha procedido a baremar la duración de dicha formación como prestada en distinta categoría, por lo tanto a 0,15 por mes de residencia, siendo manifiestamente injusto este nuevo sistema de baremación que penaliza la obtención de la especialidad vía E.I.R. pues está acreditado que es la mejor vía para obtener la especialidad correspondiente.

También hemos transmitido la queja de que se ha baremado de forma incorrecta en muchas ocasiones los períodos trabajados en países de la UE.

Otra queja que nos han formulado los colegiados tiene relación con la acreditación de los períodos trabajados en los países de la UE. Al respecto manifestamos que hasta la presente edición 13 de la bolsa de trabajo se computaban los períodos trabajados en instituciones sanitarias públicas de la Unión Europea cuando se acreditaban dichos períodos con la certificación correspondiente acompañada de la oportuna traducción. Pero pudiera ser que en la presente edición, según información verbal transmitida a algunos colegiados, para que tengan validez dichos documentos se exija que los mismos cuenten con la apostilla de La Haya, lo que no parece procedente ni se ajusta a la normativa. Desde luego no sería razonable que se pudiera exigir dicho requisito de apostillar los mencionados certificados sin haberse hecho pública dicha exigencia.

(La apostilla de un documento consiste en colocar sobre el mismo una apostilla o anotación que certificará la autenticidad de la firma de los documentos públicos expedidos en un país firmante del XII Convenio de La Haya, de 5 de octubre de 1961, por el que se suprime la exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros que deban surtir efectos en otro país firmante del mismo).

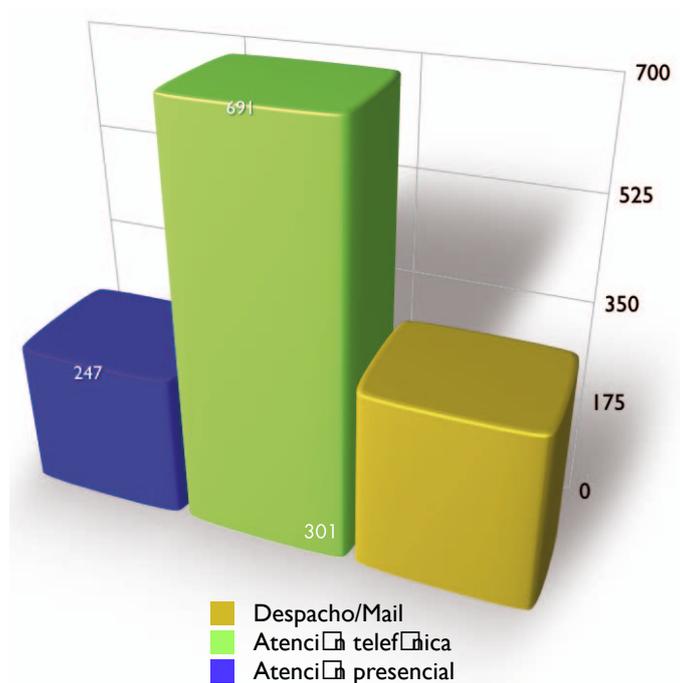
Colegio de Enfermería de Alicante

ASESORIAS

ASESORÍA JURÍDICA

La utilización gratuita de la Asesoría Jurídica del Colegio por parte de los colegiados en el año 2016 les reportó un ahorro de 94.890 euros respecto al valor de mercado de esos servicios (frente a 51.410 en 2015). Un dato que habla por sí solo de la utilidad y rentabilidad de este servicio colegial por medio del cual se asesoró a los colegiados en un total de 1.116 asuntos a través de 247 atenciones presenciales, 691 telefónicas y 301 desde los despachos profesionales de los asesores o vía email.

Dichas consultas se atienden por los medios citados para hacer más accesibles los servicios colegiales a los profesionales de Enfermería de la provincia para que puedan hacer uso de ellos sin encontrarse limitados por su lugar de residencia u horarios.



Se trata de un servicio a través del cual el Colegio pone a disposición de las enfermeras alicantinas de forma totalmente gratuita el apoyo de dos expertos abogados que les asesoran y prestan apoyo en

RELACIÓN DE ASUNTOS COLEGIALES Y PROFESIONALES TRATADOS:

Bolsa de Trabajo	188
Traslados y oposiciones	57
Agresiones	12
Responsabilidad Civil y partes	29
Incompatibilidades	36
Legislación profesional	37
Materia disciplinaria/sanciones	21
Escritos administraciones	98
Recursos (Rep. Alza. Contenc)	45
Bajas y cuotas colegiales	34
Títulos y diplomas	8
Asociaciones profesionales	8
Funciones Enfermería	131
Intrusismo	18

RELACIÓN DE ASUNTOS PARTICULARES TRATADOS:

Gestiones en organismos	72
Redacción escritos	86
Vivienda (alquileres y ventas)	67
Impuestos (transmisiones)	12
Comunidad propietarios	21
Reclamaciones consumo	23
Tráfico y seguros privados	19
Asociaciones y sociedades	10
Sanciones administrativas	11
Demandas judiciales	2
Penal y sanciones	4
Recursos/reclamaciones Adm.	31
Otros asuntos (capacidad, usufructo...)	36

asuntos relacionados con materias penales, civiles, administrativas y de demandas de responsabilidad civil en el ámbito profesional, como también en cualquier otro aspecto legal relacionado con el ámbito particular que les puedan ser planteadas.

De entre los temas abordados el año pasado por los asesores jurídicos del Colegio a petición de los colegiados destaca el notable incremento de los relacionados con la prescripción enfermera. Junto a ello se trabajó en un amplio abanico de asuntos que fueron desde la bolsa de trabajo hasta el intrusismo, las agresiones y la póliza de responsabilidad civil de la que disponen los colegiados por el simple hecho de estar al corriente de sus cuotas colegiales.

Una póliza suscrita con AMA que dio seguridad jurídica a las actuaciones profesionales de nuestros colegiados cubriendo un máximo por siniestro de tres millones quinientos mil euro (3.500.000), respondiendo desde el primer euro

ante las posibles reclamaciones que se puedan presentar contra los profesionales que trabajan en el sistema sanitario público y los que lo hacen en el ámbito de la sanidad privada.

Esta póliza incluye la defensa frente a agresiones sufridas en el ejercicio de la actividad profesional, la defensa por denuncia en caso de actos dolosos y un subsidio por inhabilitación profesional.



RESUMEN CARACTERÍSTICAS PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL:

Cobertura de un máximo por siniestro de tres millones quinientos mil euros (3.500.000)

Defensa frente a agresiones sufridas en el ejercicio de la actividad profesional

Defensa por denuncia en caso de actos dolosos

Subsidio por inhabilitación profesional

Incluye diferentes terapias alternativas y complementarias

Protección frente a las denuncias por incumplimiento de la

Ley Orgánica de Protección de Datos



ASESORÍA FISCAL

El apoyo gratuito de la Asesoría Fiscal del Colegio a las enfermeras alicantinas les supuso un importante ahorro durante 2016 al evitarse abonar el coste de los 2.414 servicios prestados. Un ahorro que en total fue de 100.000 euros aproximadamente y que solo en el capítulo de las 693 declaraciones del IRPF realizadas a los colegiados alcanzó la cifra de 57.000 euros.

Además del montante económico citado, el trabajo de la asesora fiscal resultó fundamental para que los colegiados pudieran solucionar los problemas o las dudas relacionadas con cuestiones fiscales, económicas y financieras que le fueron planteadas, así como para la realización de las declaraciones de la Renta y de cualquier otro impuesto profesional.

Junto a las declaraciones del IRPF, desde la Asesoría Fiscal se desempeñó una importante labor a la hora de realizar aclaraciones sobre los temas planteados con respecto al Plan de Pensiones del Colegio, que representa un excelente complemento para cuando llegue el momento de la jubilación.

Newsletter

Fecha de la newsletter: 09-02-2016

El asesor fiscal responde

A continuación reproducimos dos cuestiones facilitadas por la Asesoría Fiscal del Colegio dado el interés para las mismas para los colegiados.

¿Se han modificado los porcentajes de las retenciones para 2016?

Las retenciones de alquileres de locales de negocio sí varían, ahora son del 19%, sin embargo las retenciones a profesionales se mantienen en un 15%.

En el año 2015 me compré un coche y me acogí al Plan PIVE ¿debo declararlo en la declaración de la renta?

Sí, tendrás que declararlo a Hacienda en tu próxima declaración de la Renta.

Recordar a los colegiados que no hayan declarado en años anteriores el Plan PIVE, que deben presentar declaración complementaria. Si la Agencia Tributaria detecta el error no solo reclama el importe y los intereses de la nueva renta que incluya la subvención sino que también suele imponer una sanción.

2 de mayo al 3 de junio, período para remitir la documentación para la confección gratuita de la Renta

Aclaraciones sobre el IRPF a partir del 11 de abril por Ventanilla única o telefónicamente

El Colegio de Enfermería de Alicante abre el período para la presentación de la documentación para la confección gratuita de la declaración de la Renta ante la llegada de una nueva campaña de presentación del Impuesto de la Renta sobre las Personas Físicas (IRPF).

El plazo para remitir la documentación necesaria de los enfermeros y cónyuges exclusivamente, al servicio de confección gratuita del IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS DEL AÑO 2015 del Colegio de Enfermería de Alicante, se inicia el lunes 2 de mayo y finaliza el viernes 3 de junio del año en curso.

Los colegiados que necesiten realizar alguna aclaración necesaria a la Asesoría Fiscal sobre su declaración del IRPF pueden hacerlo a partir del 11 de abril por Ventanilla única o telefónicamente en las oficinas colegiales.

Más información al respecto y sobre los justificantes a presentar en la web del Colegio (www.enferalicante.org).

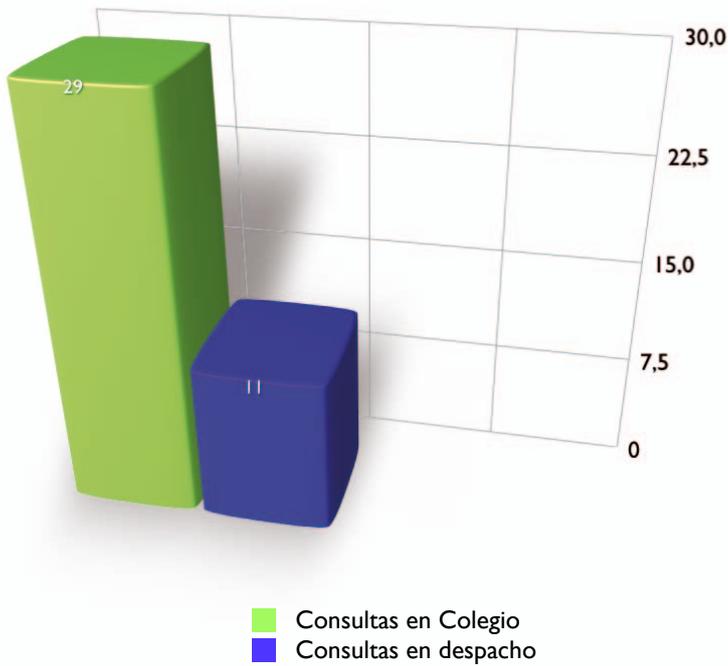
RECORDAR FACILITAR INFORMACIÓN SOBRE: (MUY IMPORTANTE)

- N° de cuenta del banco donde se efectúe el ingreso o devolución de la declaración; fecha de nacimiento y n° de N.I.F de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 14 años; teléfonos de contacto; dirección email.

- Aportar COPIA de toda la documentación necesaria para la confección de la renta.

BORRADOR Y/O DATOS FISCALES FACILITADOS POR LA AGENCIA TRIBUTARIA

Si el asesor considerara que la documentación aportada por el colegiado y necesaria para la correcta confección de la Renta no está completa y no ha sido aportado el borrador ni los datos fiscales que facilita la Agencia Tributaria, la Asesoría Fiscal, con el fin de agilizar el procedimiento considerará, salvo denegación expresa, que se autoriza al servicio de confección de renta la solicitud de la misma a la Agencia Tributaria.



ASESORÍA JURÍDICA SOBRE DERECHO DE FAMILIA Y VIOLENCIA DE GÉNERO

La Asesoría Jurídica sobre Derecho de Familia y Violencia de Género del Colegio permite a los colegiados disfrutar de una primera consulta, telefónica o presencial, gratuita en las materias objeto de su trabajo y tras ella, y si deciden emprender algún tipo de acción judicial, cuentan con un precio preferente en los honorarios de la letrada si decidiesen hacer uso de sus servicios profesionales para ello.

Herencias, divorcios, incapacidades, liquidación de gananciales, pensiones de alimentos, entre otros, fueron los temas abordados por la asesora en esta materia prestando unos servicios que aportaron a los colegiados un ahorro de 1.300 euros con respecto a su valor de mercado.



RELACIÓN DE CONSULTAS:

Incapacidad	1
Liquidación gananciales:	1
Alimentos. Actualización y modificación de medidas	3
Herencia	1
Divorcio	9

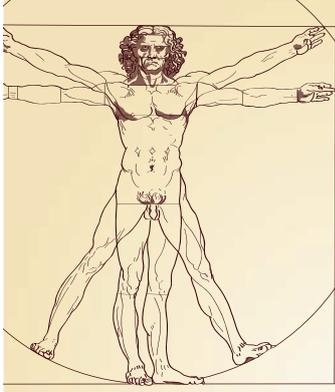
ÁREA DE INVESTIGACIÓN

El desarrollo de la profesión enfermera tiene uno de sus principales apoyos en la labor investigadora. Conscientes de ello, la Junta de Gobierno del Colegio pone a disposición de las enfermeras alicantinas diferentes actividades y herramientas que consigan favorecer su tarea investigadora y su producción científica.

El apoyo en este campo a las enfermeras alicantinas se complementó en 2016 patrocinando y dotando económicamente premios en jornadas, congresos... Un apoyo que supuso que se patrocinasen 26 premios con una dotación económica de 9.550 euros.

De esta forma el colectivo de Enfermería de la provincia de Alicante cuenta con útiles e interesantes herramientas tales como el Instituto Superior de Formación e Investigación en Enfermería (ISFIE), una plataforma de práctica avanzada enfermera creada el año anterior con el objetivo de que sirviese como eje vertebrador de los recursos colegiales online que faciliten el desarrollo profesional de la profesión en sus funciones asistencial, de gestión, docente e investigadora.

Otra de esas importantes herramientas es el Centro de Información y Documentación de



XIV PREMIO CECOVA DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA

El CONSEJO DE ENFERMERÍA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (CECOVA) hace pública la convocatoria de la XIV Edición del PREMIO DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA, convocado con el patrocinio de BANCO SABADELL PROFESSIONAL BS.

El objetivo de este premio es el de incentivar el desarrollo y la producción de la actividad científica de Enfermería.

1º premio: 3.000 euros 2º premio: 2.000 euros 3º premio: 1.000 euros

BASES DEL PREMIO

1. Puede optar a este Premio cualquier profesional de Enfermería colegiado de la Comunidad Valenciana, y al corriente de sus obligaciones colegiales. La participación puede ser a título individual o en grupo. Quedan excluidos los miembros del jurado.
2. Los trabajos de investigación presentados deben ser inéditos y escritos en las lenguas oficiales de la Comunidad Valenciana. Podrán versar sobre cualquier área de conocimiento de la disciplina Enfermera, destacando aquellos que profundicen en el estudio de la aplicación práctica de las distintas teorías y modelos de Enfermería.
3. Los trabajos se presentarán de forma anónima, en un sobre donde se deberá indicar "XIV Premio CECOVA de Investigación en Enfermería" y el seudónimo elegido. Dicho sobre no llevará remite ni dato identificativo alguno. Se acompañará de un sobre cerrado en el interior donde se encontrarán los datos del autor/es, seudónimo, título del trabajo, nombre y Apellidos, DNI, dirección de correo postal, dirección de correo electrónico, teléfono de contacto, número de colegiado y colegio al que pertenece.
4. Los trabajos se presentarán en cualquiera de las tres sedes Colegiales de la Comunidad Valenciana:
 - Alicante: C/ Capitàn Dema, número 16. - 03007 Alicante. Tel. 965121372 / 965123622
 - Castellón: Avda. Virgen del Lidón, 57, bajo - 12004 Castellón. Tel. 964228112
 - Valencia: Calle Polo y Peyrolón, número 59, bajo. 46021 Valencia. Tel. 963937015
5. Se enviarán ocho copias de los trabajos en tamaño DIN A4, así como en soporte informático con el procesador de textos Word, especificando el nombre del archivo. Se deberá incluir en una separata un resumen del trabajo que no supere los dos folios.
6. La extensión del trabajo se dejará a criterio del autor/es.
7. El plazo de presentación de los trabajos finalizará el 15 de septiembre de 2016.
8. Los premios se fallarán por un jurado compuesto por ocho miembros: Presidente del CECOVA, Presidentes de los Colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia, representante de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública y tres miembros de las Comisiones de Investigación de los Colegios de Enfermería de la Comunidad Valenciana.
9. El fallo del jurado se hará público en un acto que con motivo de la celebración del Día de la Enfermería de la Comunidad Valenciana tendrá lugar entre los meses de Octubre y Noviembre de 2016 (el día y el lugar de celebración del acto se divulgará en los boletines informativos de los distintos colegios y del CECOVA).
10. El fallo del jurado será inapelable, pudiendo dejar desierto el Premio, si a su criterio, los trabajos presentados no reúnen la calidad para merecerlo.
11. Los trabajos premiados pasarán a ser propiedad del CECOVA para posterior publicación en los diferentes medios de divulgación del CECOVA previa adaptación a las correspondientes normas de cada uno de ellos.
12. La presentación de los trabajos implica la aceptación de las presentes bases.



CECOVA
Colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia



Enfermería (CIDE), un espacio web de acceso libre cuyo objetivo es poner a disposición de todos aquellos que hacen de la profesión de Enfermería motivo de estudio e investigación, fundamentalmente enfermeras, una serie de documentos, todos ellos oficiales o validados, que guardan relación con la profesión, con el sistema sanitario y con las ciencias de la salud en general.

A ello hay que añadir otros recursos de gran importancia como la Base de Datos Bibliográfica CUIDEN de la Fundación Index, que incluye producción científica sobre cuidados de salud en el espacio científico Iberoamericano, tanto de contenido clínico-asistencial en todas sus especialidades y de promoción de la salud, como con enfoques metodológicos, históricos, sociales o culturales.

Y ello sin olvidar tampoco al Museo Histórico de Enfermería, único museo virtual de Enfermería del mundo.

Un año más, durante 2016 se dio visibilidad a la producción científica de Enfermería mediante la revista Investigación & Cuidados (indexada en la base de datos Cuiden, CINAHL, LATINDEX y ENFISPO).



BOLETÍN CECOVA

El CECOVA consolida a la Comunidad Valenciana como un referente en materia de investigación y formación

EL CIDE se suma a las numerosas iniciativas de la entidad de este tipo

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) ha dado un nuevo paso en la consolidación de la Comunidad Valenciana como un referente en los ámbitos de la formación e investigación en Enfermería.

A proyectos ya consolidados liderados o impulsados por el CECOVA como el Museo Histórico de Enfermería (único museo virtual de Enfermería del mundo) y el Instituto Superior de Formación e Investigación en Enfermería (ISFIE) (con una oferta actual de una treintena de postgrados universitarios para Enfermería) se ha unido ahora el Centro de Información y Documentación de Enfermería (CIDE).

El CIDE es un espacio web de acceso libre cuyo objetivo es poner a disposición de todos aquellos que hacen de la profesión de Enfermería motivo de estudio e investigación, fundamentalmente enfermeras, una serie de documentos, todos ellos oficiales o validados, que guardan relación con la profesión, con el sistema sanitario y con las ciencias de la salud en general.

Desde el CIDE se facilita a los investigadores el acceso a material de diferente naturaleza del tipo de libros, revistas, estudios, indicadores, fotografías, estatutos, legislación, sentencias, acuer-



dos, tasas de desempleo, estadísticas sanitarias y profesionales y un largo etcétera de gran utilidad para sus trabajos con el fin de que su producción científica redunde y repercuta en el desarrollo de la profesión enfermera. Material con un gran recorrido histórico que abarca documentación desde el siglo XVI hasta las estadísticas de empleo del mes de diciembre de 2015.

La puesta en marcha del CIDE es una más de las iniciativas promovidas por la Organización Colegial Autonómica de Enfermería para favorecer la investigación y la formación enfermera.

[Consulta íntegra la nota de prensa enviada al respecto.](#)

ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE ENFERMERÍA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

ÁREA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Un año más el Área de Información y Comunicación realizó un importante esfuerzo para mantener al colectivo de Enfermería de la provincia de Alicante al tanto de toda aquella información de su interés procedente tanto del Colegio como de cualquier ámbito de la profesión a través de diferentes medios de comunicación con los que comunicarla rápida, eficaz y accesiblemente.

Las mejoras estuvieron presentes en esta área con la transformación a formato digital del boletín informativo de la Organización Colegial de Enfermería de la Comunidad Valenciana y con la mejora del diseño de los newsletters y los emails del Colegio. Optimizaciones puestas en marcha para aprovechar al máximo todas las posibilidades que ofrecen estas herramientas comunicativas y conseguir con ello una mejora en la consecución de los objetivos citados anteriormente.

La utilización de las nuevas tecnologías y los formatos digitales está muy presente en esta parcela de trabajo para facilitar el acceso a la información y para optimizar económicamente los procesos y medios de comunicación digitales al sustituir el papel de las publicaciones impresas por los formatos digitales cuando ello ha sido posible.

La relación de publicaciones y medios de comunicación de la Organización Colegial que estuvo integrada en 2016 por:

- La circular informativa (9 números publicados)
- El boletín del CECOVA (5 números publicados)
- CECOVA TV
- Los newsletters informativos (14 números publicados)
- La presencia en las redes sociales Facebook, Twitter y Youtube
- El periódico Enfermería Universidad (4 números publicados)
- El periódico Enfermería Profesión (11 números publicados)
- Páginas web (100 noticias publicadas)
- Mails (182 asuntos comunicados)
- SMS (160 asuntos comunicados)

Junto a ello, a través de la circular informativa, del boletín del CECOVA, de los newsletters y de los periódicos Enfermería Universidad y Enfermería Profesión se difundieron 968 noticias.

En el cómputo de la actividad dentro de esta área hay que hacer una destacada mención también al trabajo del Gabinete de Prensa a la hora de generar información de la actividad del Colegio y de las reivindicaciones de la profesión dirigida hacia la sociedad.

Desde este departamento se actuó como enlace entre la entidad colegial y los medios de comunicación con una gran intensidad, como lo ponen de manifiesto los datos que señalan que durante 2016 se apareció en prensa en 547 ocasiones (un 44% más que las 379 del año anterior) gracias a las 97 notas de prensa y artículos de opinión enviados y se convocó 1 rueda de prensa.

Una labor complementada con el trabajo diario de seguimiento de prensa local, autonómica, nacional y especializada en el ámbito sanitario para localizar noticias de interés para el Colegio y la profesión. Así, se leyeron 2.365 periódicos en formato papel y pdf y 2.190 ediciones de diferentes medios digitales. Además, en 2016 se empezó a contar con el apoyo de una empresa externa especializada en el seguimiento de medios de comunicación a través de la cual poder estar al tanto de cualquier noticia relacionada con la profesión publicada en España que pueda resultar relevante para los intereses de las enfermeras alicantinas y del Colegio.

EL MUNDO, LUNES 4 DE JULIO DE 2016

SOCIEDAD | VALENCIA

Los enfermeros ganan la batalla del intrusismo a los técnicos sanitarios

El Supremo deja sin estatutos al colegio de los técnicos y les recuerda que no son titulados universitarios

INICENTE USABO / ELCA
El colectivo de enfermería, compuesto por 25.000 profesionales en la Comunidad Valenciana, ha ganado la guerra a los técnicos superiores sanitarios que se inició hace casi una década —en el verano de 2010— por intrusismo profesional.

La sección cuarta de la sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo ha dado esta semana definitivamente la razón a los enfermeros y se la ha quitado a los técnicos sanitarios —en total, hay unos 1.350— cuyos representantes exigían disponer de la consideración de profesionales sanitarios con la creación de un colegio profesional. El alto tribunal asume que los técnicos solo pueden acceder a la consideración de personal de oficio, pero no se igualan a un colectivo de profesionales.

La falta de este título se fundamenta en que los enfermeros cumplen un temario que se incluye a los técnicos entre las profesiones sanitarias cuando concurren de titulación universitaria. El presidente del Colegio de Enfermería de Valencia, Juan José Trindado, recuerda que el Consejo General de En-

La sentencia del TS les reconoce como trabajadores de un oficio y no de profesión

Al no considerar a los técnicos como profesión sanitaria no pueden tener colegio

fermería de la Comunidad Valenciana ya ganó una sentencia en 2014 en el Tribunal Superior de Justicia que fue recurrida por el Colegio de Técnicos Superiores Sanitarios.

Trindado confía en que el Supremo ha desestimado ahora las pretensiones de los técnicos y ha arrebatado los estatutos de su colegio profesional en la Comunidad por sus quejas a la ley.

Para Trindado el colegio de los técnicos es un ejemplo clásico de intrusismo profesional al atribuirse algunas competencias y funciones que solamente pueden desarrollarse por profesionales de Enfermería y, por tanto, entiende que esta situación supone un claro perjuicio profesional para los titulados de



Un enfermero camina por un pasillo de un hospital, s.n.

Enfermería, pero también para la calidad y seguridad de la asistencia sanitaria en la Comunidad Valenciana.

El Supremo asume que se había producido un conflicto de atribuciones profesionales entre enfermeros y técnicos superiores. De igual modo que la aspiración de los técnicos es que sus funciones se equiparen a los estudios propios de titulados, es cierto que tampoco vivió universitario. Sin embargo, el tribunal de Madrid dice que para el ejercicio de enfermería se exige la obtención de un título universitario, mientras que para la de técnico sanitario no aplica la superación de un ciclo de formación profesional de grado superior.

De ahí que la última sentencia

deciera la nulidad de la resolución de 3 de junio de 2010 firmada por el director general de Justicia y Museo de la Consejería de Justicia y Administración Pública que permitía inscribir el Colegio Profesional de Técnicos Superiores Sanitarios de la Comunidad Valenciana en sus estatutos.

El presidente de los enfermeros valencianos recordó que la Ley

Para los enfermeros, el colegio de técnicos sin estatutos debe pasar a ser una asociación

Al quedar el colegio de técnicos sin estatutos debe pasar a ser una asociación

44.2003 de ordenación de las profesiones sanitarias (LOPS) establece que los técnicos sanitarios como titulados de una profesión del área sanitaria de formación profesional superior (FP3) son un colectivo profesional sanitario, y por tanto, no pueden considerarse un colectivo profesional si no se constituyen profesionalmente como tales mediante una norma con rango de ley. Una situación que pone a gran maliciar en el colectivo enfermero, porque si el estatuto del colegio profesional de los técnicos los incluye a los titulados, invaden competencias de las enfermeras y fomenta el intrusismo profesional.

Los estatutos del Colegio Profesional incluyen el artículo 20, apartado 4, que establece el perfil profesional, que los técnicos superiores sanitarios están capacitados para la realización de toma de muestras (recoger, identificar, obtener y extraer muestra biológica humana). Sin embargo, Trindado argumenta que hace falta evidencia de la que se diga claro que las extracciones de muestras sanguíneas y otras técnicas similares en la manipulación de los pacientes corresponden a los titulados de Enferme-

ría. En esta sesión, el presidente de los enfermeros se refirió al artículo 2 de la LOPR que indica que se podrá declarar formación del ejercicio de profesión sanitaria, titulada y regulada, de una determinada actividad no prevista en el apartado anterior mediante norma con rango de ley, pero en el caso de los técnicos superiores sanitarios no se ha producido esta regulación normativa, apuntó.

Juan José Trindado argumenta que los técnicos sanitarios pueden crear una asociación siempre que sus acciones profesionales se desarrollen en el ámbito de su competencia y no dispongan de un consejo general que represente de los ciudadanos que articulan las titulaciones

CRONOLOGÍA DE LOS LITIGIOS JUDICIALES

3 de junio de 2010. La Consejería de Justicia emite una resolución que permite la inscripción del Colegio de Técnicos Superiores Sanitarios de la Comunidad Valenciana y sus estatutos.

3 de julio de 2014. El Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (TSJCV) emite el recurso de hábeas corpus volutarios de enfermería y anula el acuerdo de inscripción de los estatutos del colegio de técnicos sanitarios.

3 de diciembre de 2014. Los técnicos presentan un recurso de casación contra la decisión del TSJCV que acaba en el Tribunal Supremo.

20 junio de 2016. El Tribunal Supremo desestima el recurso de casación interpuesto por el colegio de técnicos y arroba la posibilidad de que esta entidad colegial tenga estatutos y consejo.

El Hospital del Vinalopó acoge la celebración de la Fiesta de Navidad del Colegio de Enfermería

DIC 10, 2016. BY ALICANTEHOY. EL CHE



El Colegio de Enfermería de Alicante, en colaboración con la Dirección de Enfermería del Hospital del Vinalopó de Elche, va a celebrar el próximo lunes, 12 de diciembre, en el citado centro su tradicional Fiesta de Navidad bajo el lema "Unidos en la alegría".

El acto se desarrollará a las 18 horas en el salón de actos del centro hospitalario y a él están invitados los colegiados y los hijos de estos. Al mismo tiempo, podrán asistir también a la Fiesta de Navidad del Colegio los niños que estén ingresados en el Hospital y que puedan desplazarse hasta el salón de actos, mientras que a los que no puedan hacerlo se les visitará con posterioridad en sus habitaciones.

El programa de la Fiesta de Navidad incluye la actuación del ilusionista El Gran Mago Edy, que representará la obra *Las olimpiadas de la salud*.

El Colegio de Enfermería crea un grupo de trabajo para luchar contra la violencia de género

ELCA/ELCA

La violencia contra la mujer es una violación de los derechos humanos, es consecuencia de la discriminación que sufre, tanto en leyes como en la práctica, y de la persistencia de desigualdades por razón de género. Además, a pesar de los avances en muchas áreas, incluidas la erradicación de la pobreza, la lucha contra el VIH/SIDA y la paz y la seguridad, se prosigue a evitar, toda vez que la prevención es posible y esencial,



y sigue siendo una pandemia global, ya que hasta un 70% de las mujeres sufre violencia en su vida. Con estos argumentos describe la ONU los motivos que justifican el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer que se celebra mañana viernes, 25 de noviembre.

Desde el Colegio de Enfermería se organizó un debate de la violencia ejercida contra las mujeres en nuestra provincia. Se trata de la creación del Grupo de Trabajo de Enfermería contra la Violencia de Género, que nace con el objetivo de sensibilizar y promover la actuación de las enfermeras en la lucha contra la violencia de género, por tanto, centrado en las mujeres trabajadoras, pero también en el colectivo de mujeres que no trabajan, pero también en el colectivo de mujeres que no residen en el 80% del total de los profesionales de Enfermería colegiados.

INFORMACIÓN

Noticias en prensa

TOTAL

Sanifax	69
Salut y força	60
La verdad	45
Acta sanitaria	42
El periodico	41
Información	40
Dicen	29
Las provincias	23
Redaccion medica	19
El periodico de aqui	18
Levante	17
El mundo	16
Europa Press	15
Con salud	12
Otros	101

CONSULTA LOS TEMAS SOBRE LOS QUE SE REALIZARON LAS NOTAS DE Prensa





CIRCULAR INFORMATIVA
COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERIA DE ALICANTE

1/2016

Formación y facilitar recursos que acerquen al mercado laboral, apuestas destacadas del Colegio para 2016

Las asesorías y la potenciación de la investigación científica serán otros servicios de alto valor estratégico que se incluirán

Resumen de los principales objetivos para 2016

- Apoyar a las enfermeras en el acceso al mercado laboral...
• Impulsar la actividad científica de las enfermeras...
• Potenciar el uso de las tecnologías de la información...



CIRCULAR INFORMATIVA
COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERIA DE ALICANTE

2/2016

El Colegio pide que se incluyan modificaciones que beneficien a la profesión en el VII Convenio Colectivo para el Sector Privado de Residencias para la Tercera Edad

El encuadramiento profesional, las funciones asignadas a Enfermería y la utilización de términos obsoletos como practicante y A.T.S., entre las mejoras



Entre los cuestionamientos no se incluyen los relativos a la mejora de condiciones laborales...

El Colegio de Enfermería de Alicante, conjuntamente con los Colegios de Valencia y Castellón y el CCOEVA...

El objetivo colectivo es que se incluya un capítulo importante de mejoras que beneficien a los empleados...



CIRCULAR INFORMATIVA
COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERIA DE ALICANTE

3/2016

El Colegio pide que se apliquen las recomendaciones del Síndic de Greuges en materia de Salud Mental

En un informe que analiza este ámbito plantea la necesidad de ampliar las plazas de Enfermería, coincidiendo con las reivindicaciones colegiales



El Colegio de Enfermería de Alicante pide al Administrador autonómico que haga un censo y amplie las plazas de enfermería...

Con todo ello queda pendiente que se celebre una reestructuración del ámbito de la Salud Mental...



CIRCULAR INFORMATIVA
COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERIA DE ALICANTE

4/2016

Los colegios de Enfermería denunciarán por favorecer el intrusismo a los ayuntamientos que no contratan a enfermeras para la valoración de la dependencia

La Organización Colegial remite un escrito a la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas haciéndoles responsables de la situación



Enfermería es un referente fundamental en el proceso de valoración de la dependencia...

El Colegio de Enfermería de Alicante, conjuntamente con los Colegios de Valencia y Castellón...

El Colegio de Enfermería de Alicante denuncia que algunos ayuntamientos...



CIRCULAR INFORMATIVA
COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERIA DE ALICANTE

5/2016

Las enfermeras escolares elaboran un manifiesto a favor de su presencia en los centros de Educación Especial

El Colegio de Enfermería de Alicante, conjuntamente con los Colegios de Valencia y Castellón...



El Colegio de Enfermería de Alicante, conjuntamente con los Colegios de Valencia y Castellón...

El Colegio de Enfermería de Alicante, conjuntamente con los Colegios de Valencia y Castellón...

El Colegio de Enfermería de Alicante, conjuntamente con los Colegios de Valencia y Castellón...



CIRCULAR INFORMATIVA
COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERIA DE ALICANTE

6/2016

El Colegio celebrará el 28 de octubre el Día de la Enfermería de la Comunidad Valenciana

El Colegio de Enfermería de Alicante, conjuntamente con los Colegios de Valencia y Castellón...



El Colegio de Enfermería de Alicante, conjuntamente con los Colegios de Valencia y Castellón...

El Colegio de Enfermería de Alicante, conjuntamente con los Colegios de Valencia y Castellón...

El Colegio de Enfermería de Alicante, conjuntamente con los Colegios de Valencia y Castellón...



CIRCULAR INFORMATIVA
COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERIA DE ALICANTE

7/2016

En el acto institucional organizado por el Colegio de Enfermería de Alicante la profesión cerró filas contra la violencia de género en el Día de la Enfermería de la Comunidad Valenciana



El acto tuvo lugar el día 28 de octubre en el aula de conferencias del Colegio de Enfermería de Alicante...

El acto tuvo lugar el día 28 de octubre en el aula de conferencias del Colegio de Enfermería de Alicante...

El acto tuvo lugar el día 28 de octubre en el aula de conferencias del Colegio de Enfermería de Alicante...



CIRCULAR INFORMATIVA
COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERIA DE ALICANTE

8/2016

El Colegio crea un grupo de trabajo para luchar contra la violencia de género

El objetivo es sensibilizar y promover la actuación de las enfermeras en este ámbito



El objetivo es sensibilizar y promover la actuación de las enfermeras en este ámbito...

El objetivo es sensibilizar y promover la actuación de las enfermeras en este ámbito...

El objetivo es sensibilizar y promover la actuación de las enfermeras en este ámbito...



CIRCULAR INFORMATIVA
COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERIA DE ALICANTE

9/2016

Durante la presentación del nuevo decreto de reconocimiento de dependencia del Consell Mónica Oltra a largas a la presencia de las enfermeras en los equipos de valoración de la dependencia



El Colegio de Enfermería de Alicante, conjuntamente con los Colegios de Valencia y Castellón...

El Colegio de Enfermería de Alicante, conjuntamente con los Colegios de Valencia y Castellón...

El Colegio de Enfermería de Alicante, conjuntamente con los Colegios de Valencia y Castellón...

ÁREA TECNOLÓGICA

Dentro de la voluntad de ofrecer unos servicios colegiales de calidad a las enfermeras alicantinas el uso de las nuevas tecnologías es un factor de gran importancia por cuanto hace posible que los colegiados encuentren mayor facilidad y comodidad en todo lo relacionado con su relación con la entidad colegial. Un apartado que incluye también la aplicación de estas nuevas tecnologías a los sistemas de gestión, de comunicación en las actividades formativas, de interconexión y trabajo entre las diferentes áreas que integran el Colegio de Enfermería de Alicante.

Gracias a ello es posible realizar telemáticamente una gran cantidad de trámites que hasta la fecha se tenían que hacer en persona en las oficinas colegiales, con la consiguientes ventajas que ello conlleva para las personas que viven fuera de la ciudad de Alicante y quienes por sus horarios de trabajo tienen problemas para desplazarse hasta las instalaciones del Colegio. Un buen ejemplo de ello lo encontramos en las amplias posibilidades de realizar gestiones colegiales que permite llevar a cabo la Ventanilla Única de la web colegial.

Precisamente la web del Colegio volvió a ser un referente para la profesión en la provincia para poder estar informados sobre la actualidad de Enfermería en lo que respecta a convocatorias oficiales, actividad

RECURSOS TECNOLÓGICOS

Aula de Nuevas Tecnologías

Videoconferencia

Web colegial

Redes sociales

FACEBOOK - TWITTER

CECOVA TV

Códigos QR

SMS

Mails

APPS

Circular 8/2016

Descárgala ya la APP del Colegio

Te facilitará el acceso a los servicios colegiales



El Colegio de Enfermería de Alicante ha dado un paso más a la hora de acercar la institución a los colegiados y de facilitar la relación con ella. De este modo hemos creado una APP gracias a la cual se pueda estar comunicado con el Colegio de manera inmediata y se pueda acceder a servicios colegiales desde dispositivos móviles.

La APP Colegio de Enfermería de Alicante está disponible tanto para dispositivos con sistemas operativos Android como iOS y se puede descargar accediendo a la plataforma de aplicaciones de cada uno de los sistemas operativos citados y realizando una búsqueda por "Colegio Enfermería Alicante".

En esta primera versión la APP del Colegio dispone de dos tipos de acceso a las siguientes funcionalidades:

- PÚBLICO: cualquier usuario podrá acceder a:
 - Noticias emitidas por el Colegio
 - Agenda Profesional de eventos
 - Contactar con el Colegio: sugerencia, contacto, reclamación...
- PRIVADO: acceso restringido con el usuario y clave dd que cada colegiado dispone para acceder a la plataforma web de Ventanilla Única.
 - Gestión de citas para el servicio de Asesorías ofrecidas por el Colegio
 - Gestión de notificaciones (avisos)

El envío de notificaciones permitirá ponerse en contacto directamente con los colegiados interesados por una cuestión pudiendo segmentar por diferentes criterios como especialidad profesional del colegiado; si está en activo, es jubilado o no ejerciente, si es precolegiado... e incluso contactar con el de forma individual.

La APP del Colegio de Enfermería de Alicante irá incorporando paulatinamente diferentes funcionalidades consiguiendo así dar un paso cualitativo y cuantitativo en la fluididad y facilidad de la relación con la entidad.

19.865 Número del Colegio para Navidad y El Niño

El Colegio de Enfermería de Alicante vuelve a poner a disposición de los colegiados el número 19.865 para los próximos sorteos de Navidad y El Niño. Se ofrecen nuevamente décimos completos sin recargo. Mucha suerte a todos en ambos sorteos.



Colegio de Enfermería de Alicante

colegial, ofertas de trabajo y cualquier otra información de interés para los colegiados.

Los datos de esta área de 2016 son reveladores de la importancia de la web del Colegio en cuanto mantener informados a los colegiados, ya que en este año se publicaron nada menos que 100 noticias en la web, a lo que se unieron 46 ofertas laborales; unas ofertas laborales en cuya difusión el Colegio se ha volcado consciente de la utilidad y necesidad para las enfermeras alicantinas en estos momentos tan complicados de acceso al mercado laboral. Además, se publicaron 115 actividades formativas, 167 eventos profesionales, 97 notas de prensa, 547 repercusiones en medios y los colegiados realizaron 15.469 trámites a través de la ventanilla única.

Las nuevas tecnologías han hecho posible que se potencien y mejoren los cauces de comunicación del Colegio con los colegiados, contando para ello con la citada web colegial, la de la Organización Colegial Autónoma, las redes sociales (Facebook y Twitter), la comunicación vía email, la televisión CECOVA TV vía Internet y con presencia también en Youtube con un canal propio, la videoconferencia...

La labor llevada a cabo desde esta área permitió que la Junta de Gobierno del Colegio pudiese llevar a cabo una eficiente gestión, ya que se



aprovecharon las posibilidades tecnológicas de Internet para informar a los colegiados sobre la actualidad colegial y de la profesión; para ello en 2016 se enviaron 16 newsletters informativos, 13 revistas y se comunicaron 182 asuntos por mail y 160 por SMS.

ÁREA DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

La unión de la profesión en un colegio profesional propio tiene una de sus principales ventajas y puntos fuertes en la posibilidad de trabajar corporativamente para que las enfermeras adscritas al mismo estén representadas por una entidad que les facilite nuevas fórmulas, iniciativas y posibilidades que repercutan en su desarrollo profesional.

Una circunstancia en la que se trabaja desde el Área de Promoción Profesional del Colegio y que durante 2016 se concretó en interesantes iniciativas de entre las cuales una de las más destacadas fue la creación de la Escuela de RCP del Colegio, nacida con la finalidad de crear un órgano específico de formación dentro del programa formativo del Colegio y de desarrollar sus objetivos y planes específicos de una forma concreta con la finalidad de ser un referente formativo autorizado en la provincia de Alicante. Los profesionales formados a través de la Escuela de RCP del Colegio pueden bien actuar como instructores para dar cursos en esta materia, ampliando así sus posibilidades laborales, bien formarse para poder aplicar las técnicas y procedimientos adecuados en una situación de parada cardiorespiratoria.

Otra de las destacadas iniciativas del período de gestión al que corresponde esta memoria tiene que ver con la creación del Grupo de Trabajo de

Circular 1/2016

El Colegio abre nuevas posibilidades laborales para los colegiados a través de la Escuela de RCP

La jornada de presentación de esta iniciativa evidenció el gran interés que despierta

El Colegio de Enfermería de Alicante celebró una jornada para presentar la Escuela de RCP actividad que estuvo introducida por el vocal II del colegio, Ricardo Martín y que fue desarrollada por el vocal VII, Francisco Gómez, a la vez responsable de la misma.

La Escuela de RCP va a tener dos vertientes. Una vertiente profesional, con formación reglada, y una vertiente social, con formación no reglada. Los cursos de la vertiente profesional estarán homologados al recogerse su funcionamiento al Plan Nacional de RCP y al Consejo Europeo de Reconocimiento (ERC). Al cubrirse a los estándares del Plan Nacional de RCP el alumno cuenta con un mínimo de calidad y controles por parte de este organismo en cuanto a material obligatorio a usar, número de alumnos máximo por curso...

La actividad de la vertiente social irá dirigida a dar cumplimiento a la misión educadora de las enfermeras para poder afrontar aquellos problemas de salud en los que las personas puedan implicarse. Para ello se formará a los colectivos sociales interesados en ello.



¿CÓMO PUEDE UNA ENFERMERA HACERSE DOCENTE EN ESTA MATERIA?

Hay, según explicó Francisco Gómez, dos partes:

- La de formación reglada: para colegiados con el curso de instructor en vigor (al menos en soporte vital básico acreditado por el Plan Nacional de RCP y experiencia en el ámbito, que además realizan cursos propios (para poder pertenecer al equipo docente se debe ser colegiado y con estos requisitos). También para cualquier persona (colegiado, o no) que quiera por su cuenta ser formador de esta materia o simplemente tener los conocimientos específicos en ella.
- La de formación no reglada: impartida por personal acreditado en esta materia por la Escuela de RCP a diferentes colectivos sociales.

El coste de los cursos para los colegiados será más económico respecto a su precio en el mercado.

Las actividades formativas de la Escuela de RCP tendrán un triple aval acreditador: la EVES, la Comisión de Formación Continua y por el citado Plan Nacional de RCP

OBJETIVOS

La Escuela de RCP nace con la finalidad de crear un órgano específico de formación dentro del programa formativo del Colegio y de desarrollar sus objetivos y planes específicos de una forma concreta con la finalidad de ser un referente formativo autorizado en la provincia de Alicante. Los profesionales formados a través de la Escuela de RCP del Colegio podrán bien actuar como instructores para dar cursos en esta materia, ampliando así sus posibilidades laborales, bien formarse para poder aplicar las técnicas y procedimientos adecuados en una situación de parada cardiorespiratoria.



La Escuela de RCP ha habilitado un espacio en la web del Colegio www.enfermeriaalicante.org que estará operativo en breve. Los interesados en sumarse a esta iniciativa pueden hacerlo a través del e-mail: escuelaRCP@enfermeriaalicante.org

Colegio de Enfermería de Alicante

Circular 1/2016

Nuevas reuniones con responsables sanitarios de Enfermería de la provincia

Los hospitales de Alcoy, Orihuela y Villajoyosa cerraron la ronda de encuentros con los miembros de la Junta de Gobierno del Colegio

Continuando con la línea de transmitir a los nuevos responsables sanitarios de Enfermería de la provincia de Alicante la disposición de la entidad colegial de mantener abiertos cauces de colaboración y comunicación en beneficio de la profesión, representantes de la Junta de Gobierno del Colegio de Enfermería de Alicante se han reunido con diferentes responsables de Enfermería de Alcoy, Villajoyosa y Orihuela.

En el caso de Alcoy el encuentro fue con María Consuelo Okina, directora de Enfermería del Departamento de Salud de Alcoy y Nuria Doménech, adjunta de Enfermería de Docencia e Investigación, Calidad y Seguridad. En Orihuela la reunión tuvo lugar con Francisco Jesús García, director de Enfermería, Ana Mª Gamayo, subdirectora de Enfermería,

y María José Alcocer, directora de Enfermería de Primaria. En Villajoyosa, con la directora de Enfermería del Departamento de Salud Marina Baixa, Ana Isabel Ivorra, y con la directora de Atención Primaria, Olga Wodak.

Gracias a esta colaboración entre Colegio y direcciones de Enfermería es posible poner en marcha una gran cantidad de actividades científicas y profesionales con una unión de esfuerzos cuyo único interés estriba en el beneficio que pueden obtener de ellas las enfermeras alicantinas.

Junto a estas líneas reproducimos tanto las imágenes de estas tres últimas reuniones en Alcoy, Villajoyosa y Orihuela como las mantenidas también con los responsables de Enfermería de los hospitales de Alicante, San Juan, Elche y Elda de las que ya se informó en una anterior circular informativa.



DPTO. SALUD ALICANTE - HOSPITAL GENERAL



DPTO. SALUD MARINA BAIXA



DPTO. SALUD ALICANTE - SAN JUAN ALICANTE

Colegio de Enfermería de Alicante

Enfermería contra la Violencia de Género, nacido con el objetivo de sensibilizar y promover la actuación de las enfermeras en la lucha contra la forma más cruel de discriminación de las mujeres y cuyas principales funciones se fijaron en: sensibilizar al colectivo de Enfermería para prevenir, detectar y actuar ante cualquier forma de violencia contra las mujeres; contribuir a la formación y capacitación del personal de Enfermería en las herramientas para el abordaje de este problema de salud pública en cualquiera de sus manifestaciones (malos tratos en la relación de pareja, acoso, abusos sexuales, mutilación genital, trata, y cualquier otra forma que afecte en cualquier etapa de la vida y por cualquier forma).

La puesta en marcha del Grupo de Trabajo de Salud Laboral fue otra de los aspectos a señalar, pues no hay que olvidar que las enfermeras se enfrentan en su desempeño laboral diario a riesgos para su salud de todo tipo: físico, radiaciones, temperatura, sustancias químicas, agentes infecciosos, cargas de trabajo, estrés, etc. Y dado que nuestra profesión tiene una especialidad de Enfermería del Trabajo que se encarga de la salud laboral de todos los trabajadores, existe, por tanto, la necesidad de dedicar un espacio en la Organización Colegial a la salud de nuestros profesionales.

CIRCULAR INFORMATIVA
COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE ALICANTE
 B/2016

El Colegio crea un grupo de trabajo para luchar contra la violencia de género
 Su objetivo es sensibilizar y promover la actuación de las enfermeras en este ámbito

La violencia contra la mujer es una violación de los derechos humanos, es consecuencia de la discriminación que sufre, tanto en leyes como en la práctica, y de la persistencia de desigualdades por razón de género afecta e impide el avance en muchas áreas, incluidas la erradicación de la pobreza, la lucha contra el VIH/SIDA y la paz y la seguridad; se puede evitar, toda vez que la prevención es posible y esencial, y sigue siendo una pandemia global, ya que hasta un 70% de las mujeres sufre violencia en su vida. Con estos argumentos describe la ONU los motivos que justifican el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer que se celebra cada 25 de noviembre.

Desde el Colegio de Enfermería de Alicante nos sumamos a esta celebración con la puesta en marcha de una iniciativa con la que colaborar a combatir la violencia ejercida contra las mujeres en nuestra provincia. Se trata de la creación del Grupo de Trabajo de Enfermería contra la Violencia de Género, que nace con el objetivo de sensibilizar y promover la actuación de las enfermeras en la lucha contra la forma más cruel de discriminación de las mujeres. Su ámbito de trabajo estará, por tanto, centrado en las mujeres usuarias de los servicios de salud atendidos por personal de Enfermería, pero también en el colectivo de mujeres que representa casi el 80% del total de los profesionales de Enfermería colegiados.

Las principales funciones de este grupo de trabajo son: sensibilizar al colectivo de Enfermería para prevenir, detectar y actuar ante cualquier forma de violencia contra las mujeres; contribuir a la formación y capacitación del personal de Enfermería en las herramientas para el abordaje de este problema de salud pública en cualquiera de sus manifestaciones (malos tratos en la relación de pareja, acoso, abusos sexuales, mutilación genital, trata, y cualquier otra forma que afecte en cualquier etapa de la vida y por cualquier forma).

Desde el Grupo de Trabajo de Enfermería contra la Violencia de Género del Colegio se ofrecerán servicios de formación, asesoramiento especializado, recursos documentales, información sobre buenas prácticas e intercambio de experiencias sobre la integración de la perspectiva de género en los cuidados de Enfermería.

La participación en el Grupo está abierta a los profesionales de Enfermería que forman parte del Colegio, pudiendo participar en cualquiera de los procesos que desarrolla.

Los responsables del Grupo de Trabajo de Enfermería contra la Violencia de Género quieren destacar la necesidad de promover el respeto y la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres en el seno de nuestras instituciones, sensibilizar al colectivo de Enfermería sobre la magnitud de este grave problema de salud pública y ofrecer capacitación para aprovechar las oportunidades de trabajo con las mujeres para prevenir, detectar y combatir la violencia de género, tanto en las usuarias de nuestros cuidados como en el seno de nuestras relaciones afectivas, familiares y sociales.

La web del Grupo de Trabajo puede visitarse en www.enfermeriainviolenciagenero.org

Encuesta
 Para conocer más en profundidad la actitud y conocimientos del personal de Enfermería sobre la violencia de género este grupo de trabajo está realizando una encuesta en la que se invita a participar a todas las enfermeras alicantinas y que servirá para poder desarrollar estrategias de actuación más precisas para capacitar a las enfermeras con el fin de que puedan afrontar este problema con mayores garantías de éxito.
 La encuesta puede realizarse desde la web www.enfermeriainviolenciagenero.org

**NO
 SE CALLES
 DENUNCIALO**

Colegio de Enfermería de Alicante



PROMOCIÓN

ASOCIACIONES

Asociación Provincial de Jubilados Titulados de Enfermería de Alicante

Asociación de Diplomados de Enfermería Acupuntura y Terapias Alternativas (ADEATA)

Asociación de Enfermería de la Comunidad Valenciana de Anestesia, Reanimación y Terapia del Dolor (ASECVAR-TD)

Asociación de Enfermería Comunitaria (AEC)

Asociación Nacional de Directivos de Enfermería (ANDE)

Asociación Nacional de Enfermería de salud Mental (ANESM)

Sociedad de Enfermería Valenciana de Emergencias y Urgencias (SEVEU)

Sociedad Científica Española de Enfermería (SCELE)

Asociación de Enfermería Deportiva de la Comunidad Valenciana Asociación de Enfermería Oftalmológica de la Comunidad Valenciana (AEOCV)

Asociació de Comares de la Comunitat Valenciana Asociación Valenciana de Educadores en Diabetes (AVED)

Fundación José Llopis

GRUPOS DE TRABAJO

Grupo de Trabajo de Cooperación al Desarrollo

Grupo de Trabajo de Enfermería contra la Violencia de Género

Grupo de Trabajo de Salud Laboral

Comisión de Docencia e Investigación

Grupo NursTIC, innovación y tecnología en Enfermería

Grupo para la Promoción de Empleo Grupo de Trabajo en Vacunaciones

Grupo de Trabajo en Riesgo Biológico

Comisión Formación e Investigación C.V.

Grupo de Trabajo Enfermería en Salud Escolar

Grupo de Trabajo de Ética Profesional y Deontología

Grupo de Trabajo de Comunicación en Salud

Grupo de Trabajo de Calidad y Seguridad del Paciente

ÁREA DE DEFENSA Y DESARROLLO PROFESIONAL

Buena parte de la labor de la Junta de Gobierno del Colegio lo centra año tras año el trabajar para que tanto las enfermeras de la provincia como la profesión no padezcan una merma de sus derechos. El año 2016 fue un año muy intenso en este sentido por la gran cantidad de temas a los que hubo que hacer frente y por la importancia de los mismos por su potencial efecto.

Superado ya el período de aterrizaje y adaptación de los nuevos responsables políticos tras las elecciones se trabajó para hacer frente a aquellas de sus actuaciones que desde la Organización Colegial se consideró que podían afectar negativamente a la profesión de Enfermería.

A continuación detallamos un resumen de los temas más destacados sobre los que se trabajó:

- Petición de aplicación de las recomendaciones del Síndic de Greuges en materia de Salud Mental en el que con respecto a Enfermería se recomendaba "ampliar las plazas de especialización en Enfermería de Salud Mental (EIR) garantizando la cobertura de los puestos por personal con especialidad en la materia".
- Anuncio de denunciar por favorecer el intrusismo a los ayuntamientos para la valoración de la dependencia al estar con-

CIRCULAR INFORMATIVA
COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE ALICANTE

3/2016

El Colegio pide que se apliquen las recomendaciones del Síndic de Greuges en materia de Salud Mental

En un informe que analiza este ámbito plantea la necesidad de ampliar las plazas de Enfermería, coincidiendo con las reivindicaciones colegiales.

El Colegio de Enfermería de Alicante ha pedido a la Administración autonómica que tenga en cuenta y aplique las conclusiones y recomendaciones realizadas por el Síndic de Greuges en su informe 'Atención residencial a personas con problemas de salud mental en la Comunidad Valenciana'. Un informe que viene a incidir en el análisis y carencias en este ámbito que los integrantes de la Organización Colegial Autonómica de Enfermería vienen realizando y denunciando desde hace años y en cuyas medidas para solucionarlas existe una gran coincidencia.

Cabe destacar que con respecto a Enfermería el informe recomienda 'ampliar las plazas de especialización en Enfermería de Salud Mental (EIR) garantizando la cobertura de los puestos por personal con especialidad en la materia', así como "reforzar las plantillas del personal antes citado en aquellas unidades de Salud Mental a las que correspondía la atención a usuarios ingresados en centros residenciales de atención a personas con problemas de salud mental".

Toda una coincidencia con nuestra reivindicación a lo que el propio informe alude la conveniencia y necesidad de "potenciar la formación continua de todos los profesionales que intervienen en la atención a personas con problemas de salud mental (...), así como fomentar la investigación en materia de Salud Mental en estrecha colaboración con las universidades".

Desde el Colegio se expresó nuestra preocupación por la gravedad de las conclusiones que se recogen en el citado informe. De entre ellas cabe citar la que a la profesión enfermera respecta que todas las unidades de Salud Mental visitadas disponen de un número de profesionales inferior al previsto en el Plan Director de Salud Mental y Atención Psiquiátrica (elaborado en 2001) y que se comprobaba la falta de especialización en Salud Mental del personal de Enfermería, destacándose que son los profesionales por iniciativa propia los que se están formando en esta especialidad, siendo las entidades gestoras de algunos centros quienes promueven dicha formación.



El apartado dedicado a las conclusiones revela también que algunos responsables de las unidades de Salud Mental indican que la cobertura de plazas de Enfermería de los servicios públicos de Salud Mental no exige la especialización, comprobándose que "el número de plazas ofertadas para la formación de especialistas en Enfermería de Salud Mental (EIR) resulta insuficiente para dar respuestas a las necesidades de especialización".

A ello se alude también que "en este sentido, puede resultar ilustrativo que en la oferta de plazas de formación por el sistema de residencia para el ejercicio 2014/15, publicada en el BOE del 17 de septiembre de 2014, el número máximo de plazas de Enfermería especialista en Salud Mental para la Comunidad Valenciana fue de 11".

Con todo ello queda pendiente que se aborde una reestructuración del ámbito de la Salud Mental en la Comunidad Valenciana de forma seria y acorde a las necesidades de profesionales y usuarios

Colegio de Enfermería de Alicante

CIRCULAR INFORMATIVA
COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE ALICANTE

4/2016

Los colegios de Enfermería denunciarán por favorecer el intrusismo a los ayuntamientos que no contraten a enfermeras para la valoración de la dependencia

La Organización Colegial remitirá un escrito a la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas haciéndola responsable de esta situación

Los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia, reunidos en el Pleno del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), han acordado denunciar por favorecer el intrusismo a todos aquellos ayuntamientos que contratan solo a trabajadores sociales en vez de también a enfermeras para realizar los procesos de valoración de personas en situación de dependencia al estar constituido este cometido a profesionales no sanitarios que vendrían a realizar tareas propias de las enfermeras.

Una situación que se deriva del hecho de que la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas haya puesto en marcha en la provincia de Alicante una iniciativa a través de la cual se ha derivado a los ayuntamientos la potestad para la valoración de las personas en situación de dependencia, contando estos para tal circunstancia solo con trabajadores sociales. Por tal motivo, se ha remitido también un escrito a la citada conselleria haciéndola responsable de fomentar esta situación.

Desde el Colegio de Enfermería de Alicante, el CECOVA y los colegios de Castellón y Valencia se quiere destacar que en ningún caso se está en contra de la presencia de los trabajadores sociales en estos procesos, toda vez que su labor es válida y necesaria en este campo en su parcela competencial, pero sí que se está en contra de que estos realicen la valoración sanitaria de los dependientes, pues todas las cuestiones relacionadas con la salud deben estar en manos de profesionales sanitarios. Las enfermeras son los profesionales sanitarios idóneos para detectar, valorar y evaluar las principales necesidades y cuidados de una persona dependiente y, posteriormente, establecer la correspondiente propuesta de plan



de atención de modo que no se necesite la intervención de un técnico.

Enfermería es un referente fundamental en la atención sociosanitaria que, en su vez, es un factor estratégico para la sostenibilidad del sistema sanitario

No hay que olvidar que en el caso que nos ocupa estamos hablando de evaluar las necesidades y cuidados básicos de la vida y nada mejor que la profesión de Enfermería, a la que la LOPS confiere la evaluación y prestación de los mismos orientados a la promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, así como a la prevención de enfermedades y discapacidades, para estar implicados en estos procesos de la dependencia. Además, hay que tener en cuenta que los perfiles de las enfermeras especialistas en Enfermería Geriátrica y en Enfermería Familiar y Comunitaria engloban la atención de un elevado porcentaje de personas en situación de dependencia.

Como ya se ha indicado desde el CECOVA anteriormente, el hecho de no contar con enfermeras en estos procesos denota un total desconocimiento o falta de voluntad de que las enfermeras ejerzan el papel que les otorgan tanto la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS) como la propia Ley de Dependencia.

El papel de los enfermeros deberá ser reforzado para que pueda contribuir a dar respuestas eficaces en los cuidados de larga duración generados por fenómenos como la cronicidad, en las diferentes etapas de la vida, el envejecimiento de la población y la pérdida de autonomía personal

Colegio de Enfermería de Alicante

firiendo este cometido a profesionales no sanitarios que vendrían a realizar tareas propias de las enfermeras.

- Elaboración de un manifiesto a favor de la presencia de enfermeras escolares en los centros de Educación Especial en la Comunidad Valenciana.
- Petición de que las becas de prácticas profesionales no se conviertan en un sustituto de puestos de trabajo necesarios.
- Frente común junto a SATSE y ANPE contra las iniciativas de Sanidad y Educación sobre la atención sanitaria en los colegios y en los CEE.
- Petición de catalogación de plazas para enfermeras especialistas en la sanidad pública autonómica.
- Presencia de las enfermeras especialistas en el desarrollo del Pacto por la Salud Mental autonómico.
- Petición al director general de Política Sanitaria, Rafel Sotoca, y al director general de Política Educativa, Jaume Fullana, de que se contase con las enfermeras escolares ante el interés de las consellerías de Sanidad y Educación de promover hábitos de vida saludables a través de la educación en las aulas.
- Petición de una bolsa de trabajo específica de enfermeras escolares para dotar los CEE.
- Obtención del respaldo del Supremo en la anulación de la inscripción del Colegio de Técnicos Sanitarios, anulándose también los estatutos con los que preten-

Circular 6/2016

Enfermeras y docentes hicieron frente común contra las iniciativas de Sanidad y Educación sobre la atención sanitaria en los colegios

CECOVA, SATSE y ANPE criticaron con dureza el contenido de las mismas



Carmen Montón y Vicente Marzá tras la reunión con los profesionales de Enfermería asignados como referentes para el cuidado de los alumnos con necesidades educativas especiales en los 47 Centros de Educación Especial de la Comunidad Valenciana.

Las consellerías de Sanidad y Educación anunciaban a principios de septiembre la firma de un protocolo de colaboración cuya finalidad es describir el procedimiento que tienen que seguir los centros educativos para atender al alumnado con problemas de salud crónica en horario escolar, la atención a la urgencia previsible y no previsible, así como la administración de medicamentos y la existencia de botiquines en centros escolares. Medida que días después se vio plasmada en una resolución publicada en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana y ante la cual el Colegio de Alicante y el resto de la Organización Colegial de Enfermería de la Comunidad Valenciana anunciamos que se estudiaría una posible impugnación de la misma.

Días después ambas consellerías hacían otro anuncio al más alto nivel con una rueda de prensa conjunta de sus máximos responsables, Carmen Montón y Vicente Marzá, en la que daban cuenta de los planes de ambos departamentos para prestar asistencia sanitaria a los centros de Educación Especial con el apoyo de las enfermeras de los centros de salud de referencia de los ciudades enfermos.

Frente común

En ambas ocasiones hubo una respuesta contundente de crítica por el contenido de ambas iniciativas pero el malestar entre la profesión fue tal que se hizo frente común con el Sindicato de Enfermería SATSE para expresar el rechazo a las mismas. Frente al que se unió el Sindicato Independiente de Enseñanza ANPE dado que los profesores también se venían afectados por ellas.

Así las cosas se redactó un comunicado conjunto que fue remitido a los medios de comunicación en el que se manifestaba que las dos iniciativas sobre atención sanitaria en los centros educativos "no solucionan la problemática sobre la atención sanitaria de los niños y jóvenes en horario lectivo, sino que más bien va a ser peor el remedio que la enfermedad".

En el citado comunicado se analizaban individualmente cada una de las dos iniciativas de la Administración y se decía al respecto lo siguiente de cada una de ellas:

1.- Protocolo para que los profesionales administren medicamentos en los colegios ordinarios

2.- Protocolo para que los profesionales administren medicamentos en los colegios ordinarios

El Colegio de Enfermería de Alicante

Circular 9/2016

Las enfermeras especialistas reclaman su presencia imprescindible en el desarrollo del Pacto por la Salud Mental autonómico

Además de aceptar la invitación para sumarnos a este proyecto esperamos que se nos tenga en cuenta como representantes de una profesión con una elevada implicación en este campo



El presidente de la Generalitat, Ximo Puig, junto a las conselleras Mónica Ojeda y Carmen Montón, ha firmado el acuerdo para poner en marcha un pacto autonómico por la salud mental que busca que ambas consellerías trabajen en conjunto por una atención integral social y sanitaria de las personas con enfermedad mental. Tras la presentación de la Estrategia de Salud Mental 2016-2020 y la última Oferta Pública de Empleo en las que se ignora a las especialistas en Enfermería de Salud Mental, desde el Colegio animamos al Gobierno autonómico a que concrete con cambios la gestión de la atención en este ámbito teniendo en cuenta a todos los profesionales implicados y especialistas.

El acuerdo recoge el compromiso de las dos consellerías de iniciar conjunta y coordinadamente el diseño de este plan con "un amplio proceso de participación de los agentes afectados, directa o indirectamente", e implicando a los profesionales, organizaciones más representativas, grupos políticos, empresas y tercer sector, según Mónica Ojeda, vicepresidenta y consellera de Igualdad y Políticas Inclusivas.

La vicepresidenta invitó a las personas afectadas, entidades profesionales, grupos políticos e instituciones a sumarse a este proyecto para "potenciar programas y acciones destinadas a mejorar la vida de las personas que padecen problemas de salud mental". En este sentido desde el Colegio queremos ofrecer nuestra colaboración y hacemos expresa la demanda una vez más de que se cuente en toda esta labor con el personal de las enfermeras especialistas de Salud Mental para abordar el trastorno mental grave, la atención domiciliar, la atención a los cuidadores de personas con trastornos mentales y en la coordinación con los centros de Atención Primaria.

Llama la atención la voluntad de transversalidad y mejora de la atención anunciada en la presentación de esta iniciativa cuando la recientemente presentada Estrategia de Salud Mental 2016-2020 de la Consellería de Sanidad no tenía previsto contratar enfermeras especialistas en este ámbito.

Por su parte la consellera de Sanidad, Carmen Montón, afirmó en el acto que "si alguna cosa revela las intenciones reales de la gestión de un gobierno es la asignación de recursos: transformar voluntades políticas y titulares de prensa en hechos". Hechos como que el profesional sanitario más se incorporarán en estos cuatro años a la red asistencial de Salud Mental", continuó Montón. Desde el Colegio nos preguntamos cuál será después la realidad cuando hasta el Sindicato de Grupos en su informe de marzo pasado titulado Atención residencial a personas con problemas de salud mental en la Comunidad Valenciana insistió en la necesidad de resolver las carencias en este sentido y contar con el papel de los profesionales especializados para mejorarla.

Llama la atención la voluntad de mejora anunciada cuando la recientemente presentada Estrategia de Salud Mental de la Consellería de Sanidad no tenía previsto contratar enfermeras especialistas en este ámbito

El Colegio de Enfermería de Alicante

dían realizar cometidos técnicos propios de Enfermería.

- Traslado a las Cortes Valencianas de las principales reivindicaciones de la profesión a través de Remedios Yáñez, la única enfermera diputada.
- Petición de más plazas de formación sanitaria especializada en Enfermería
- Rechazo al protocolo de biopeligrosos
- Aclaración sobre el alcance de las competencias profesionales de los técnicos de formación profesional.
- Publicación de un estudio para identificar las competencias que debe tener el directivo de Enfermería.
- Interposición de un recurso contencioso-administrativo contra el RD de prescripción enfermera por la extralimitación de competencias del Ministerio de Sanidad, el sistema de acreditación establecido y la pérdida de autonomía profesional, entre otros.

Petición de una bolsa de trabajo específica de enfermeras escolares para dotar los CEE

El Grupo de Trabajo Enfermería en Salud Escolar (ENSE) del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) ha remitido un escrito a la Dirección General de Asistencia Sanitaria de la Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública en la que se solicita información sobre el posible cese en la contratación de enfermeras escolares para centros de Educación Especial a partir del año que viene a través de la empresa SHD, pasando a realizarse estas contrataciones a través de la propia Consellería.

Junto a ello se pide información sobre el procedimiento que se seguirá para la dotación de estos centros con enfermeras escolares, ante lo cual se realiza la petición de que en vez de hacerse a través de la Bolsa General de Sanidad se

crea una bolsa de trabajo específica en la que se convoquen dichas plazas exigiendo como requisito el tener formación y experiencia en este ámbito de actuación con el fin de ofrecer un servicio de calidad y altamente eficiente.

Cabe destacar que el Grupo Parlamentario Popular en las Cortes Valencianas ha presentado una propuesta no de ley en relación a la solicitud de la creación de una bolsa de trabajo específica para contratación de la enfermera escolar destinada a los CEE con el fin de apoyar las demandas de los profesionales y las necesidades de los alumnos.

Consulta la información completa en www.portalcecova.es.

Circular 5/2016

El Colegio pide que las becas de prácticas profesionales no se conviertan en un sustituto de puestos de trabajo necesarios

Tras la publicación de las bases que regulan su concesión en la Dirección General de Salud Pública



La Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública ha publicado recientemente la Orden 4/2016, por la que se aprueban las bases que regulan la concesión de becas para la realización de prácticas profesionales en actividades relacionadas con el ejercicio de la salud pública en la Dirección General de Salud Pública y centros dependientes de la misma. A estas becas pueden optar enfermeras, entre otros profesionales sanitarios que cumplen los requisitos de dicha orden.

Desde el Colegio de Enfermería de Alicante, conjuntamente con los de Valencia y Castellón y el CECOVA, se considera que estas becas pueden beneficiar a aquellas enfermeras que actualmente se encuentran en situación de desempleo y pueden desarrollar unas prácticas profesionales.

Pero al mismo tiempo, debemos manifestar que, en algunas ocasiones, las Administraciones Públicas y/o las empresas privadas han utilizado estas becas como una forma de trabajo en precario, donde el profesional ha desarrollado actividades profesionales que habiese podido hacer un trabajador, de no haber existido dicha beca a cambio de una retribución mínima y unas condiciones precarias. Deseariamos y esperamos que estas becas de prácticas profesionales de las que inferimos, sean fieles al objeto de las mismas y no sustitutivas de puestos de trabajo necesarios.

Por otro lado, llama la atención sobremedida que, para optar a estas becas, la Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública establezca un baremo completo y plausible desde se valoran múltiples aspectos y variados como la formación o el expediente académico y, sin embargo, el baremo de la Bolsa de Trabajo de la propia Consellería es raquítico en cuanto a las cuestiones a valorar, pues no se tienen en cuenta aspectos tan relevantes como puede ser la formación, a modo de ejemplo.

A estas plazas pueden optar las enfermeras con alguna especialidad de Enfermería entre otros profesionales sanitarios con una edad máxima de 35 años y siempre que no hayan transcurrido más de cinco años desde la finalización de los estudios requeridos para poder solicitar estas becas. Las prácticas tienen un periodo de duración máximo de 12 meses y un horario máximo de 30 horas semanales y estarán dotadas con 1.000 euros brutos mensuales.

Las becas se otorgarán mediante unos criterios objetivos que se establecen en el baremo incluido en la Orden analizada. En dicho baremo se valoran aspectos como el expediente académico de la carrera, la formación, el conocimiento de idiomas de países de la Unión Europea, la experiencia profesional, etc.

Colegio de Enfermería de Alicante

6
BOLETÍN CECOVA

Frente común de enfermeras y docentes contra las iniciativas planteadas sobre la atención sanitaria en los colegios

CECOVA, SATSE Y ANPE criticaron las medidas de Sanidad y Educación



El director general de Política Educativa, Jaime Fullana, y el director general de Asistencia Sanitaria, Rafael Solaco, firman el protocolo de colaboración.

Las consellerías de Sanidad y Educación anunciaban la firma de un protocolo de colaboración cuya finalidad es describir el procedimiento que tienen que seguir los centros educativos para atender al alumnado con problemas de salud crónica en horario escolar, la atención a la urgencia previsible y no previsible, así como la administración de medicamentos y la existencia de botiquines en centros escolares. Medida que días después se vio plasmada en una resolución publicada en el Diario

Oficial de la Comunidad Valenciana y ante la cual el CECOVA anunció que se estudiaría una posible impugnación de la misma.

Días después ambas consellerías hacían un anuncio al más alto nivel con una rueda de prensa conjunta de sus máximos responsables, Carmen Montán y Vicente Marzá, en la que daban cuenta de los planes de ambos departamentos para prestar asistencia sanitaria a los centros de Educación Especial con el apoyo de las enfermeras de los cen-

ÁREA DE APOYO Y PROMOCIÓN SOCIAL

El Área de Apoyo y Promoción Social centra su labor en promover iniciativas del Colegio y colaborar con otras externas dirigidas a mejorar y potenciar la imagen de la profesión de cara a la sociedad con el fin de que Enfermería tenga el necesario reconocimiento social que requiere. Un factor que hace posible que se pueda lograr que su trabajo trascienda más allá de su quehacer profesional. Actividades que abarcan un amplio abanico que va desde lo institucional a lo cultural pasando por lo lúdico y por los reconocimientos profesionales.

El trabajo desarrollado desde esta área no pasa desapercibido para los colegiados, como lo demuestra el apoyo que dan con su asistencia a los diferentes actos organizados, que en 2016 se concretó en nada menos que en 3.512 personas.



Circular 1/2016

Enfermeros alicantinos realizan proyecto de intervención comunitaria en Kenia

Recibieron el Reconocimiento a la Labor Humanitaria en el Día de la Enfermería de la Comunidad Valenciana



El Reconocimiento a la Labor Humanitaria incluido en los actos de la pasada edición del Día de la Enfermería de la Comunidad Valenciana organizado por el Colegio de Enfermería de Alicante no pudo ser recogido por todos los homenajeados este año debido a que dos de ellos, Andrés Climent y Elena García, se encontraban en Kenia trabajando en el proyecto de intervención comunitaria por el cual recibieron esta distinción. En su nombre lo recogió el tercero de los participantes en el mismo, José Ramón Martínez Riera.

Una vez de regreso a Alicante tras la finalización del proyecto y casi año y medio en el país africano, el Colegio les recibió para hacerles entrega del reconocimiento y para que comentaran en esta entrevista los pormenores de su labor durante este tiempo.

"Todo esto empezó porque yo me iba a Kenia a trabajar en una clínica móvil y en un centro de salud y cuando me explicaron en qué iba a consistir mi labor me pareció fundamental que hubiese una intervención comunitaria 'real allí'", explicó Andrés Climent, que trasladó su inquietud a José Ramón Martínez Riera, ya entonces profesor en la Universidad.

Martínez Riera recordó así cómo fue informado de lo que al final acabó siendo esta experiencia: "Un día me abordó en el pasillo de la Facultad y me dijo 'que voy a Kenia y quiero hacer un proyecto de intervención comunitaria'. Andrés estuvo en Kenia el mes que tenía previsto y previmos la información que tenía que recoger y ya con ello hicimos un diseño más serio. En ese momento Elena aún no se había incorporado y tras la visita de Andrés a Kenia ya con esa planificación y el desarrollo de diferentes acciones día a día comencé el proyecto en cuestión".

"Al principio el trabajo se desarrolló en la comunidad, en colegios y con un grupo de matronas. Con cada uno empezamos identificando a los líderes: unas líderes que allí son personas que según inglés, que puedan escribir, en las cole-

gios incluíamos mucho en los profesores, porque para tratar con niños fuera que llegar a ellos a través de los profesores, las matronas tradicionales de allí, que suelen ser personas de avanzada edad", indicó Elena García.

Una figura, la del líder, vital, dado que es referencia para las personas con las que se trabaja por la credibilidad que le atribuyen y el respeto que le profesan.

Los frutos del proyecto

"Yo me encargué del trabajo con las matronas, pues al ser mujer ellas se sentían más cómodas a la hora de hablar conmigo que con un hombre. Con ellas ya trabajaba un equipo anterior y los principales logros se alcanzaron en temas relacionados con la higiene, tanto de sus manos como en la higiene íntima de la mujer. Nosotros quisimos ir un poco más allá e introdujimos el método cangura para que el nacer los niños no los separara de las madres ni dejara de darles de mamar hasta que no tuviesen nombre", apuntó Elena García.

Una labor que se sumó a la llevada a cabo por Andrés Climent, quien relató su trabajo como sigue: "Yo me centré más en el colegio y en lo que eran los líderes comunitarios del pueblo. No les llega a hablar del VIH, pues es algo que les cuesta entender, a veces que quedar en aspectos más básicos como hervir el agua, hervir la leche, cuidar la higiene a la hora de hacer sus necesidades y en algo como los primeros auxilios. Hay que tener en cuenta que su mentalidad puede conducir a empujar una herida o la situación de una persona que ha sufrido un accidente o un percance como puede ser una picadura de una serpiente. Pero fue muy importante, más que introducirles en algo nuevo para ellas como puede ser la tuberculosis o el VIH, que lo intentamos, centrándonos en la más básica y en los primeros auxilios en el sentido de no empeorar ciertas situaciones".

INFORMACIÓN COLEGIAL

EL CECOVA INICIA LA CAMPAÑA 2016 para promocionar la imagen de la profesión

Los profesionales de Enfermería muestran en una campaña publicitaria su compromiso con la sociedad y con el cuidado de las personas

Año tras año, desde el nacimiento del CECOVA, han sido numerosas las iniciativas puestas en marcha para promocionar la imagen de la profesión enfermera entre la sociedad a través de diferentes medios de comunicación. Así, se han llevado a cabo la edición de folletos y carteles. También se han contratado espacios publicitarios en prensa, radio, televisión, vallas y autobuses, se han realizado spots para su posterior emisión en televisión y redes sociales, además se ha continuado con la publicación de los periódicos *Enfermería y profesión* y *Enfermería universidad*, todo ello para que la sociedad sepa lo que es una enfermería y lo que los profesionales de Enfermería hacen por las personas.

Ahora CECOVA inicia una nueva campaña que consiste en la contratación de publicidad en vallas, autobuses, en paradas de autobuses, quioscos y en taxis. "Enfermería comprometida con la sociedad y el cuidado de las personas" es el mensaje que se lanza a través de ella con el fin de incidir en esa doble vertiente de la labor de las enfermeras como es, por un lado, la dedicación a preservar la salud de la sociedad y, por otro, la prestación de cuidados al paciente.



Desde el Área de Apoyo y Promoción Social se cuenta con un importante apoyo en el periódico mensual que edita la Organización Colegial de Enfermería en la Comunidad Valenciana bajo la cabecera de Enfermería Profesión, que gracias a su distribución en los centros sanitarios de toda la Comunidad Valenciana acerca el trabajo asistencial de las enfermeras a la sociedad haciéndolo más visible para esta.

De entre las iniciativas puestas en marcha en 2016 desde esta parcela volvió a ser la Gala de la Salud uno de los actos con mayor proyección social. Un evento que cumplió su séptima edición y que es organizado por la Unión Profesional Sanitaria de Alicante (UPSANA), entidad que engloba a los colegios profesionales del ámbito sanitario de la provincia de Alicante. En el transcurso de la Gala se entregaron 19 premios, de los que cuatro correspondieron a Enfermería. En concreto los siguientes: Premio Implicación Social: Dolores Serna Arias; Premio Docencia e Investigación: Mercedes Segura Cuenca; Premio Humanidades y Salud: José Luis Jurado Moyano, y Pre-

Circular 8/2016

VII edición de la Gala de la Salud de Alicante

Representantes de Enfermería recibieron cuatro premios en reconocimiento a su excelencia profesional

Implicación Social, Docencia e Investigación, Humanidades y Salud y Trayectoria Profesional, ámbitos en los que se distinguió a los galardonados



El Auditorio de la Diputación Provincial de Alicante (ADDA) ha acogido la celebración de una nueva edición, la séptima, de la Gala de la Salud. Un acto organizado por la Unión Profesional Sanitaria de Alicante (UPSANA) con el objetivo de incentivar la excelencia profesional y de dar a conocer a la sociedad el servicio prestado por las diferentes profesiones sanitarias.

De este modo, los colegios profesionales de Podólogos, Psicólogos, Enfermería, Farmacéuticos, Odontólogos Estomatólogos, Veterinarios, Médicos, Fisioterapeutas y Dietistas Nutricionistas integrados en UPSANA, representantes de más de 20.000 profesionales sanitarios, volvieron a realizar esta convocatoria en la que se entregaron 19 premios, uno de los cuales, el Especial, correspondió a María Filasco, directora del Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas.

La convocatoria de la séptima edición de la Gala de la Salud vino a confirmar la consolidación de la misma como un referente del mundo de la sanidad con el que reconocer los trabajos y las trayectorias más destacadas de este ámbito.

Durante la misma se destacó el valor de la investigación como motor de cambio y avance de la sociedad, motivo por el cual este año se quiso enfatizar en este ámbito a la hora de seleccionar a los premiados en reconocimiento a sus aportaciones.

PREMIADOS ENFERMERÍA

Los premios concedidos a profesionales de Enfermería en el transcurso de la VII Gala de la Salud de la Provincia de Alicante fueron los siguientes:

PREMIO IMPLICACIÓN SOCIAL: Dolores Serna Arias

Dolores Serna es enfermera en el Hospital General Universitario de Alicante y miembro de la Fraternidad Misericordia Verbum Dei desde 1975; es la precursora de la Oncología Pediátrica desde 1996 y recientemente de la Unidad de Hospitalización a Domicilio Pediátrica.

Cuidar de forma integral a los enfermos desde la relación de ayuda en desde hace 20 años su objetivo, en concreto la atención integral centrada en el niño con cáncer y su familia.



Dolores Serna recibió el premio de manos del presidente del CECOVA, José Antonio Ávila.

Colegio de Enfermería de Alicante

BOLETÍN CECOVA

El CECOVA pide a Defensa y a Sanidad que usen el término adecuado para referirse a Enfermería



El presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana, José Antonio Ávila, ha solicitado en sendas cartas a los Ministerios de Defensa y de Sanidad, que utilicen la denominación correcta cuando se refieren a Enfermería.

La petición se realiza tras la publicación de la orden SSI/466/2016, de 22 de marzo, publicada en el BOE de fecha 5 de abril de 2016, por la que se aprobó la relación provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo en la Red Hospitalaria de la Defensa. En dicho orden, se continúa utilizando una denominación desfasada para designar a los profesionales enfermeros, a los que denomina como AIS y DUE.

José Antonio Ávila recuerda a ambos Ministerios que, "el Real Decreto 184/2015 que regula el catálogo homogéneo de equivalencias de categorías profesionales del personal estatutario del Sistema Nacional de Salud, contempla una denominación homogénea y actualizada para los profesionales de Enfermería".

El presidente del CECOVA matiza que, "este Real Decreto homogeniza la denominación de nuestra categoría profesional en el ámbito de los cuidados generales en Enfermero/a", recordando que, en el ámbito de los cuidados especializados, la denominación correcta es "enfermero especialista", acompañado de cada una de las denominaciones de las especialidades vigentes.

Por todo ello, se solicitó a ambas instituciones que pongan fin a la disposición de nomenclaturas para unificarlas en la denominación de "enfermero/a".

ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE ENFERMERÍA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

El equipo del Colegio, campeón del torneo de fútbol 7 de Unión Profesional Sanitaria de Alicante

El equipo del Colegio se ha proclamado campeón del torneo de fútbol 7 organizado por Unión Profesional Sanitaria de Alicante (UPSANA) al vencer en la final al equipo del Colegio de Farmacéuticos.

Este ha sido el tercer título obtenido esta temporada por nuestro equipo tras el de los patrones de Odontólogos y Enfermería.

Esta es una más de las iniciativas promovidas en el seno de UPSANA y que se une a otras de tipo formativo, deportivo y cultural en las que también ha participado el Colegio y en las que se anima a participar a todos los colegiados interesados en ello.




PROMOCIÓN

Newsletter

Fecha de la newsletter: 09-02-2016

Renovado y mejorado el convenio de colaboración con el Balneario de Archena

Balneario de Archena ofrece al colectivo del Colegio de Enfermería de Alicante, un descuento del 15% en:

PROGRAMAS CON ALOJAMIENTO.

Balneario en pareja, Programas con tratamiento a partir de 4 noches: Salud, Bienestar y Belleza. No válido para promociones especiales.

MEJOR TARIFA DISPONIBLE.

La mejor tarifa disponible de hotel y régimen alimenticio en el momento de realizar la reserva. Excepto promoción de última hora.



EN TRATAMIENTOS BALNEOTERAPICOS.

Masaje Archena, Lodo, Termarchena, Estufa húmeda, Ducha circular y Bitérmica...

No válido para programas de tratamiento de 1, 2 y 3 días.

SOBRE TARIFAS OFICIALES DE DIA COMPLETO.

En SPA Piscinas Termales y Circuito Termal Bañea.

No válido en promociones como Escapaterapia, Archena Sensaciones, Medio día, tarifa nocturna y otros y servicios como restaurantes o parking.

Circular 2/2016

Un enfermero alicantino promueve un reto solidario/deportivo para recaudar fondos para una asociación de Alzheimer

Nuestro compañero Federico Gas, promotor de la web www.berramermyfriend.com, premiada en la pasada edición de la Gala de la Salud de Alicante, ha sido el impulsor de una iniciativa denominada *Neuronas X Kilómetros* consistente en superar cinco retos solidario/deportivos a través de los cuales recaudar fondos por medio de crowdfunding para la asociación *Acuerdate de mí* de Bigastro que se encarga de tratar a enfermos de Alzheimer y otras demencias.

A través de estos retos, Miguel Valés, conocido como *Corredor Henry*, tenía que completar 500 km corriendo en 5 pruebas. De esas cinco pruebas lleva realizadas ya cuatro, habiendo completado 473 de los 500 kilómetros citados: 321 km del Camino de Santiago, 42 de la Maratón de Castellón, 10 de la Carrera Joaquinesca de Bigastro y 100 de la Ultramaratón Transilutiana de Elche. Trae ellos le restaban 27 que tenía previsto realizar en un circuito por la Vega Baja con meta en la asociación *Acuerdate de mí*.

Miguel Valés, alias *Corredor Henry*, completó estas pruebas con el apoyo del enfermero y publicista Federico Gas e Ignacio Pastor. *Corredor Henry* pesaba hace unos años 154 kilos y decidió empezar a correr pero tiró la toalla a los pocos



meses. En 2006 su abuela fue diagnosticada de Parkinson y en 2012, antes de poder llevarla al centro *Acuerdate de mí*, falleció. Entonces *Corredor Henry* volvió a calzarse las zapatillas y encontró en el running una vía de escape. Ahora, con sus 73 kilos de peso, homenajea a su abuela de la manera más humilde y altruista que se le ocurre, corriendo.

Circular 7/2016

La Fiesta Infantil de Navidad vuelve un año más para llenar de ilusión a los niños de la provincia

Las fiestas de Navidad están a la vuelta de la esquina y cuando eso sucede el Colegio se prepara para celebrar la tradicional Fiesta Infantil de Navidad.

Una año más os informamos del calendario en el que diferentes localidades de la provincia van a acoger la Fiesta Infantil de Navidad del Colegio. Once fiestas en nueve localidades en colaboración con las direcciones de Enfermería de los centros en los que se desarrollará bajo el lema de *Unidos en la alegría*.

El Gran Mago Ely representará la obra *Las olimpiadas de la salud*, con la que se aprovechará para transmitir y promocionar la importancia del deporte como hábito saludable.

Durante la edición de este año se entregarán los premios del XV Concurso de Felicitaciones Navideñas.

Los interesados en asistir a la Fiesta Infantil en los diferentes hospitales deben comunicarlo a la correspondiente



Dirección de Enfermería. En el caso de la Fiesta en el Club Información deben comunicarlo al Colegio.

ELCHE 1 Día: 12 diciembre Lugar: Hospital del Vinopolo de Elche Hora: 18:00 h.	ELCHE 2 Día: 13 diciembre Lugar: Hospital General de Elche Hora: 18:00 h.	TORREVEJA Día: 20 diciembre Lugar: Hospital del Torreveja Hora: 18:00 h.	ALICANTE 1 Día: 26 diciembre Lugar: Club Información Hora: Mañana 12:00 h. - Tarde 18:00 h.
SAN JUAN Día: 13 diciembre Lugar: Hospital de San Juan Hora: 18:00 h.	ELDA Día: 16 diciembre Lugar: Hospital de Elda Hora: 18:00 h.	ORIHUELA Día: 22 diciembre Lugar: Hospital Vega Baja Hora: 18:00 h.	ALICANTE 2 Día: 27 diciembre Lugar: Hospital General de Alicante Hora: 18:00 h.
VILLAJYOUSA Día: 14 diciembre Lugar: Hospital Marina Alta Hora: 18:00 h.	DENIA Día: 19 diciembre Lugar: Hospital Marina Alta Hora: 18:00 h.	ALCOY Día: 23 diciembre Lugar: Hospital Virgen de los Lirios Hora: 18:00 h.	

mio Trayectoria Profesional: Noelia Mateu Galarzo.

Junto a la Gala de la Salud, la Fiesta Infantil de Navidad y el Día de la Enfermería de la Comunidad Valenciana también fueron actos con una gran presencia de colegiados.

En una línea distinta a este tipo de eventos sociales caben destacar la campaña publicitaria a través de la cual se transmitió el compromiso de la profesión con la sociedad y con el cuidado de las personas y las peticiones a diferentes organismos de la Administración para que se empleen términos correctos para referirse tanto a la profesión como a sus integrantes.

Dentro de esta área tiene cabida también el trabajo que da lugar a que se mantengan convenios comerciales con empresas que hacen que los colegiados puedan acceder a sus productos y servicios a precios preferentes.

Una novedosa iniciativa puesta en marcha el año pasado fue la de la creación del *Portal de Cuidados Enfermeros*, un portalweb, dirigido a mejorar la salud de los ciudadanos y a reforzar la imagen de las enfermeras como profesionales de referencia para la prestación de cuidados.

ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA

El Área de Gestión Directiva del Colegio se encargó de definir las líneas estratégicas de actuación del Colegio durante 2016 a través de las juntas de Gobierno plenarias, la Comisión Permanente y las asambleas generales ordinarias en las cuales se abordó una gran cantidad de temas profesionales los más representativos de los cuales pueden consultarse en el gráfico adjunto.

El número de estas celebrado fue de 11 Juntas de Gobierno Plenarias en las que se trataron 125 asuntos, 25 juntas de la Comisión Permanente y una asamblea general extraordinaria con 4 puntos.

En 2016 se incorporó a la Junta de Gobierno en la Vocalía V, Juan José Tarín en sustitución de Belén Estevan.

De este modo, la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Enfermería de Alicante quedó integrada por:

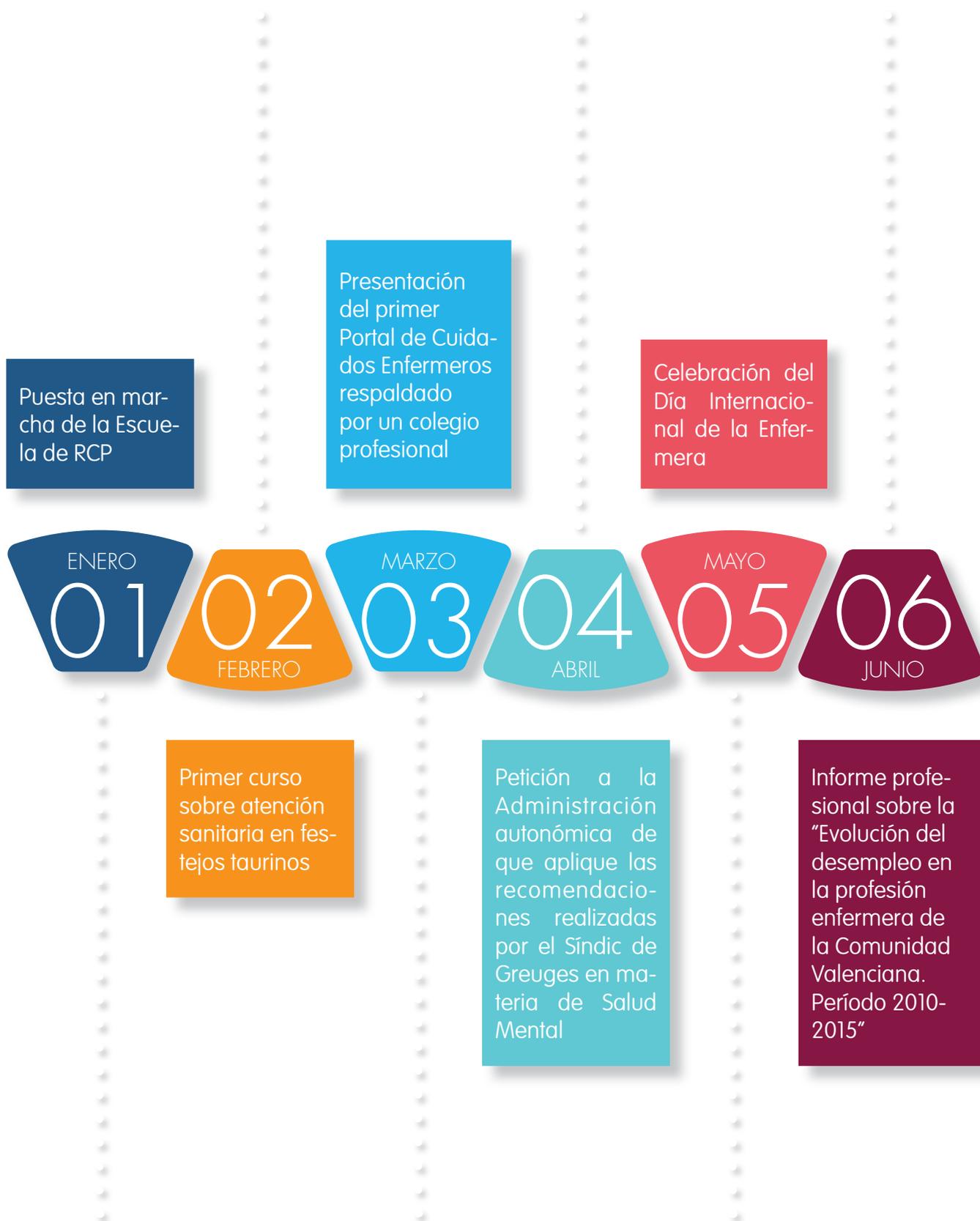
Presidenta: Belén Paya Pérez
 Vicepresidenta: Montserrat Angulo Perea
 Secretario: José Antonio Ávila Olivares
 Tesorero: Antonio Javier Verdú Rico
 Vocal I: Ascensión Marroquí Rodríguez
 Vocal II: Ricardo Martín Peñalver
 Vocal III: Arantxa Cámara Mogente
 Vocal IV: M^o Dolores Gil Estevan
 Vocal V: Juan José Tarín Sáez
 Vocal VI: Alberto Ruiz Gómez
 Vocal VII: Francisco José Gómez Vitero

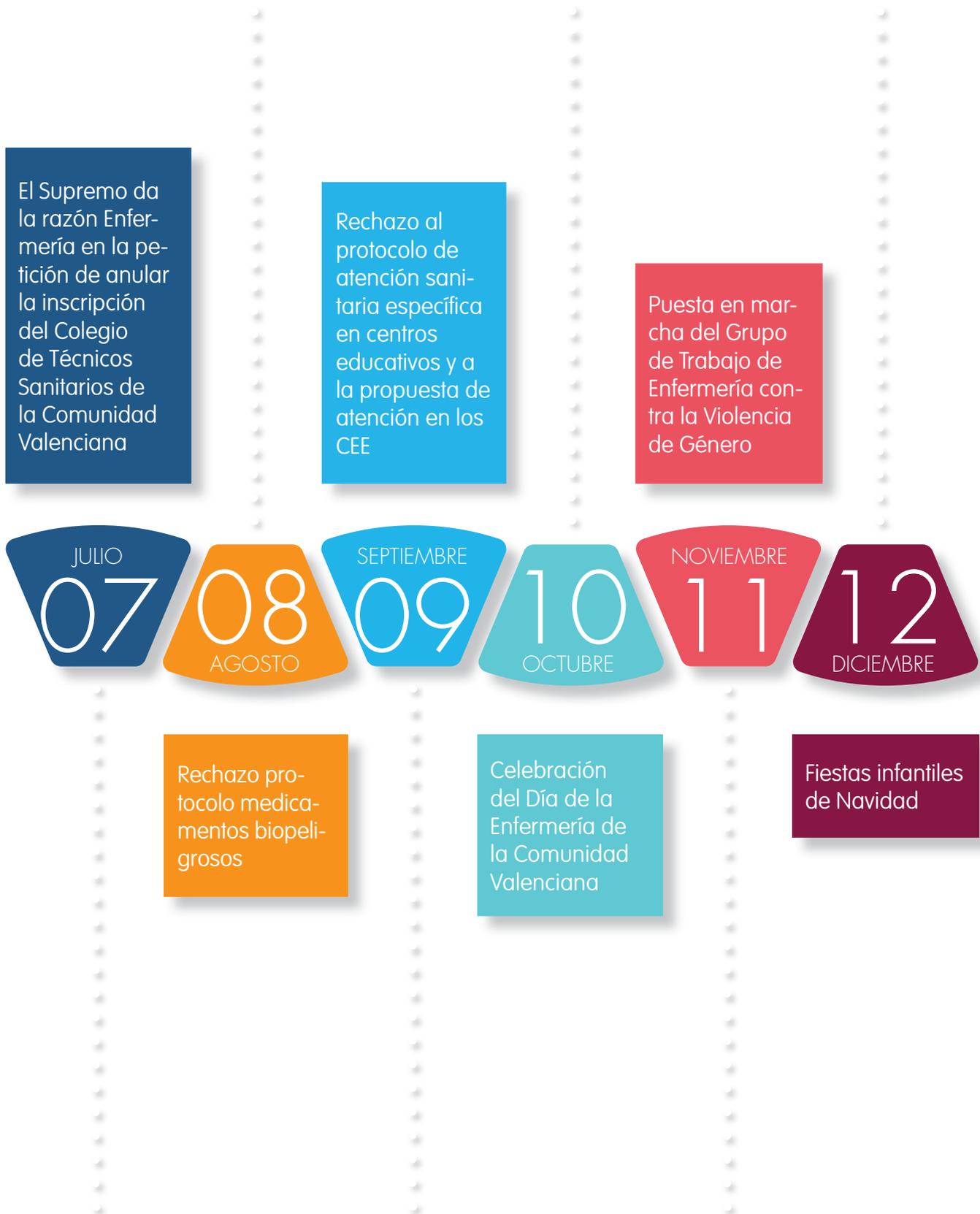
ASPECTOS DESTACADOS

- Prescripción enfermera
- Baremación OPE
- Intrusismo profesional
- Denuncias responsabilidad civil profesional.
- Denuncias agresiones a profesionales de Enfermería
- Bolsa de trabajo
- Problemática participación de profesionales en valoración dependencia
- Enfermería Escolar
- Grupo de Trabajo Enfermería contra la Violencia de género
- Escuela RCP



CRONOGRAMA





ANEXOS

RELACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS ORGANIZADAS EN 2016

Cursos y talleres (92)

- Actualización de conocimientos de enfermería en la atención del paciente en estado crítico
- Actualización de cuidados en enfermería en el espacio sociosanitario
- Actualización de enfermería en el manejo del paciente traumatológico
- Actualización en cuidados de enfermería en ventilación mecánica no invasiva (V.M.N.I.)
- Actualización en electrocardiografía para enfermería (5)
- Actualización en enfermería en el manejo de sistemas de drenaje torácico (PLEUR-EVAC)
- Actualización en la fisiología del parto y nacimiento
- Actualización en RCP avanzada
- Actualización en sondajes: vesicales, nasogástricos y PEG
- Atención sanitaria en festejos taurinos
- Audiometrías para enfermería (2)
- Biomecánica materno-fetal en el parto
- Conocimientos básicos de banco de sangre
- Cuidados de enfermería en paciente con diabetes mellitus (2)
- Cuidados de enfermería en paciente con urgencias neurológicas (2)
- Cuidados integrales del paciente ostomizado (2)
- Cuidando y dignificando al final de la vida: cuidados paliativos oncológicos
- Curso CTO de preparación OPE comunidad valenciana (5)
- Curso de formación higiénico-sanitaria para profesionales del cuidado y la estética corporal: tatuajes, piercing y micropigmentación (3)
- Curso de mediación en asuntos civiles y mercantiles
- Curso oficial de operadores de instalaciones de rayos x con fines de diagnóstico medico
- Desbridamiento larval
- Diversidad sexual en la atención sanitaria: una aproximación comprensiva
- Electrocardiografía para enfermería
- Enfermería holística y medicinas ancestrales (la nueva concepción del cuidado y del cuidador)
- Espirometría para enfermería (2)
- Gestión de casos
- Heridas y suturas quirúrgicas de urgencia (8)
- Instructor en soporte vital básico y DESA
- Instrumentación quirúrgica (5)
- Instrumentación quirúrgica en cirugía menor
- La gestión de los riesgos sanitarios y su impacto en pacientes y profesionales
- Manejo de la anquiloglosia y problemas de la lactancia (2)
- Manejo de la vía aérea y ventilación mecánica en pacientes críticos (2)
- Manejo de ostomías
- Manejo del paciente con artrosis
- Manejo del paciente traqueotomizado
- Método AIPAP de preparación al parto
- Numerología en base 22 (psico-comportamental)
- Oncología pediátrica
- Quiromasaje para enfermería
- Reiki nivel 1 y 2

- Soporte vital avanzado
- Soporte vital básico y desfibrilador externo automático (4)
- Suelo pélvico. Conoce tu cuerpo, mejora tu bienestar
- Suturas
- Terapia de presión negativa
- Terapias de presión negativa, indicaciones y manejo
- Triage de Manchester (5)
- Triage de urgencias hospitalarias. Sistema Manchester
- Urgencias y emergencias materno-infantiles (2)
- Validación y acreditación de apps en ciencias de la salud
- Vendajes funcionales
- Vendajes y escayolas (2)
- Yoga prenatal para matronas

Jornadas (14)

- Cómo conocer e influir positivamente sobre las personas
- Cuidados de la piel en pacientes con incontinencia y prevención de lesiones asociadas a la humedad
- Reunión informativa correspondencia entre diplomado y grado y prescripción enfermera
- Jornada de puesta en común de las nuevas recomendaciones del plan nacional de RCP (2)
- Pensando en pi: tres estrategias sencillas para lograr que mi investigación tenga impacto social
- Taller jurídico-profesional para enfermería (2)
- VI jornada cooperación al desarrollo: crisis de refugiados: una mirada global
- Jornada de actualización en vacunas para enfermería pediátrica
- Asamblea informativa SEVEU
- Jornada sobre mosquito tigre y salud
- Reunión enfermería y vacunas: las vacunas son para todas las edades. 1ª sesión "Las vacunas necesarias: programas de vacunaciones"
- Reunión enfermería y vacunas: las vacunas son para todas las edades. 2ª sesión "Vacunaciones infantiles. Lo que podemos mejorar"

Conferencias y reuniones (16)

- Charla informativa curso CTO preparación OPE (2)
- Coloquio: enfermería y cáncer infantil
- Charla informativa sobre acogimiento familiar Asociación Gaia
- Presentación del portal de cuidados enfermeros
- Reunión informativa docentes curso preparación OPE-EIR
- Reunión informativa sobre la puesta en marcha de la escuela de RCP del colegio (2)
- Sesión informativa curso de mediación en asuntos civiles y mercantiles
- Soporte Vital Básico – Federación de Hogueras
- Calidad asistencial con las ozonoterapias
- Cómo quitar bloqueos emocionales con técnicas naturales
- Presentación proyecto Lola busca nueva imagen
- Reiki en los cuidados de la salud
- Sesión informativa asociación enfermería deportiva
- Spagyria

ANEXOS

RELACIÓN DE DOCENTES 2016

Jose Vicente Albero Martinez
Inmaculada Alemany Martinez
Jose Miguel Bellod Guillen
M^o. Angeles Beneyto Frances
Veronica Blanquer Sanchez
Sonia Borrás Paula
Marcos Camacho Avila
Maria Del Pilar Catala Rodriguez
Carlos Israel Chamorro Fernandez
Eugenio Cinjordis Lopez
Pilar Coloma Hidalgo
Juana Correoso Padilla
Susana Cortes Diaz
Concepcion Cuenca Calabuig
Ana Carmen Esono Ruiz-Botau
M^o. Angeles Ferre Silvestre
Maria Nieves Fuentes Alcaraz
Ana Belen Gallardo Moreno
Francisco Pedro Garcia Lopez
Juan Francisco Gimenez Segui
Jose Luis Gimenez Tebar
Noemi Goiri Ibarro
Jose Luis Gombao Lencina
M^o Amparo Gomez Pastor
Francisco José Gómez Vitero
Salvador Grau Gandia
Luis Herrero Valiente
Antonio Honrado Lopez
Marta Ivars Ferrer
Rebeca Jimenez Carreño
Felix Jimenez Jaen
Pablo Leboutet Gomez
Noemi Leon Arcas
German Limiñana Alcaraz
Sandra Llorens Cebrian

Pablo Lopez Casanova
Elvira Marco Frances
Raquel Martin Domenech
Nieves Martinez Alberola
Ascension Martinez Gomez
Alberto Miñano Perez
Enrique Mira Garcia
Francisco Jesus Moreno Morales
Raquel Motilla Nogueron
Veronica Nadal Morante
Francisco Jose Orts Mico
Reyes Osuna Perez
Alicia Pastor Peidro
Jose Manuel Pazos Moreno
Antonio Peña Rodriguez
Isabel Perez Boronat
M^o. Inmaculada Perez Escoto
Luis Jorge Perez Molina
Vicenta Pinto Siscar
Francisco Manuel Prats Agullo
Inmaculada Preciado Hernandez
Ricardo Regueiro Rueda
Rosa Maria Revert Gandia
Maria Jose Reyes Galera
Jorge Riquelme Galindo
Maria Jose Rodriguez Sanchez
Ana Isabel Sabater Sala
Maria Saez Peña
Pilar Sala Albero
Ines Sanchez Pina
Ruth Maria Sanchez Soriano
Nuria Santonja Sanz
Miriam Seva Ruiz
Raquel Silvestre Almodovar
Rosa Maria Solera Gomar

Teresa Valdes Menor
Nuria Vazquez Campos
Inmaculada Vila Bellido
Jose Angel Zamora Soler

TEMAS SOBRE LOS QUE SE REALIZARON LAS NOTAS DE PRENSA Y ARTÍCULOS DE OPINIÓN

- El Colegio de Enfermería de Alicante celebra una reunión informativa sobre la correspondencia entre los títulos de diplomado y grado y sobre la prescripción enfermera
- Más de 3.700 enfermeras participaron en las 144 actividades formativas del Colegio de Enfermería de Alicante en 2015
- El Colegio de Enfermería de Alicante celebra un reunión informativa sobre la puesta en marcha de la Escuela de RCP
- El Colegio de Enfermería de Alicante acoge un curso sobre atención sanitaria en festejos taurinos
- El Colegio de Enfermería de Alicante acoge un coloquio sobre Enfermería y cáncer infantil
- Enfermeras y afectados celebraron el Día Internacional de lucha contra el cáncer infantil destacando la valentía y resistencia de los niños y sus familiares
- El Colegio de Enfermería de Alicante presentó el primer Portal de Cuidados Enfermeros respaldado por un colegio profesional
- El Colegio de Enfermería de Alicante denuncia la situación de los refugiados a través de las VI Jornadas Grupo Cooperación al Desarrollo
- La Escuela de RCP del Colegio imparte formación en soporte vital básico y desfibriladores externos semiautomáticos a miembros de las Hogueras de San Juan y de la Semana Santa alicantina
- El Colegio de Enfermería de Alicante acoge un taller dirigido a investigadores para conseguir que sus trabajos tengan un mayor impacto social
- Las enfermeras alertan de la incidencia de la humedad como causa de un elevado porcentaje de úlceras
- Con el protagonismo debido
- El Colegio denuncia que las enfermeras no participen en los procesos de valoración de la dependencia
- Un trabajo sobre el protocolo de cuidados en la colonización de la piel al cierre de la herida quirúrgica gana el XIV Premio CECOVA de Investigación en Enfermería
- Amelia Carbonell obtuvo el Reconocimiento Labor Profesional de Enfermería en el transcurso del Día de la Enfermería de la Comunidad Valenciana
- Las enfermeras de la Unidad Integral Ambulatoria Especializada del HGU de Elche obtuvieron el Reconocimiento Labor Profesional de Enfermería
- Las enfermeras del Hospital de Atención a Pacientes Crónicos y Larga Estancia de Denia obtienen el Reconocimiento Labor Sociosanitaria de Enfermería
- El Colegio de Enfermería de Alicante celebra mañana el Día de la Enfermería de la Comunidad Valenciana
- El Colegio de Enfermería crea un grupo de trabajo para luchar contra la violencia de género

ANEXOS

- Representantes de Enfermería recibieron cuatro premios en reconocimiento a su excelencia profesional
- La VII Gala de la Salud de Alicante premio la Innovación Empresarial, Iniciativa Profesional y Dedicación Profesional de podólogos, fisioterapeutas y dietistas y nutricionistas
- Los colegios profesionales del ámbito sanitario de la provincia de Alicante presentaron la VII Gala de la Salud
- El Hospital del Vinalopó de Elche acoge el lunes la celebración de la Fiesta de Navidad del Colegio de Enfermería de Alicante
- El Hospital de San Juan acoge mañana la celebración de la Fiesta de Navidad del Colegio de Enfermería de Alicante
- El Hospital Marina Baixa acoge mañana la celebración de la Fiesta de Navidad del Colegio de Enfermería de Alicante
- El Hospital General de Elche acoge mañana la celebración de la Fiesta de Navidad del Colegio de Enfermería de Alicante
- El Hospital General de Elda acoge mañana la celebración de la Fiesta de Navidad del Colegio de Enfermería de Alicante
- El Hospital de Torrevieja acoge mañana la celebración de la Fiesta de Navidad del Colegio de Enfermería de Alicante
- El CECOVA realiza una reunión informativa sobre la prescripción enfermera
- El CECOVA pide reforzar la prevención y promoción de la salud en el ámbito educativo para evitar factores de riesgo cancerígenos
- El CECOVA alerta sobre la ambigüedad y la ilegalidad de crear la figura de coordinador en el colectivo de auxiliares de Enfermería
- El CECOVA considera insuficientes las 450 plazas para Enfermería que se espera contemple la OPE de 2016
- A todos los directivos de Enfermería: agradecimiento a los que ya no están; bienvenida a los nuevos
- ¡Con el Ejército hemos dado!
- El CECOVA insta a dar más protagonismo a Enfermería en Atención Primaria para liderar las políticas de prevención y la atención a la cronicidad
- El CECOVA reclama que Sanidad cuente con un enfermero especialista en Salud Mental en el proceso de diagnóstico de sus recursos y políticas en este ámbito
- El CECOVA solicita a la Generalitat que devuelva en la nómina de mayo el 50% restante de la paga extra suprimida en 2012 a sus empleados públicos
- El CECOVA pide esfuerzo en la prevención de las infecciones que se transmiten a través de las manos con motivo del Día Mundial de la Higiene de Manos
- El CECOVA pide que se cuente con las enfermeras en los procesos de valoración de la dependencia

- El CECOVA pide a la Administración autonómica que aplique las recomendaciones realizadas por el Síndic de Greuges en materia de Salud Mental
- El CECOVA demanda que la Administración se decida a confiar a Enfermería el protagonismo que debe tener ante los retos del sistema sanitario
- El paro en la profesión enfermera de la Comunidad Valenciana se incrementó en un 7,15% en el período 2010-2015
- ¿Sorpaso competencial a Enfermería?
- Enfermeras para el cambio
- El CECOVA consolida a la Comunidad Valenciana como un referente en materia de investigación y formación
- Una decisión poco meditada
- El desempleo enfermero se ha incrementado un 7,15% en la Comunidad Valenciana durante el período 2010-2015, finalizándolo con 1.109 enfermeras en paro
- Sanidad vuelve a relegar a un segundo plano a Enfermería al excluirla del Comité de Personas Expertas del IV Plan de Salud de la Comunidad Valenciana
- Las parole del pacto del Botánico
- El CECOVA pide la creación de una bolsa de trabajo específica de enfermeras escolares para dotar los centros de Educación Especial con estas profesionales
- El Supremo da la razón al CECOVA en la petición de anular la inscripción del Colegio de Técnicos Sanitarios de la Comunidad Valenciana
- El CECOVA considera una buena noticia el anuncio del pacto de estabilidad por el empleo en la Conselleria de Sanidad pero solicita pasar de las palabras a los hechos
- Los colegios de Enfermería denunciarán por favorecer el intrusismo a los ayuntamientos que no contraten a enfermeras para la valoración de la dependencia
- La Conselleria de Sanidad hace otro "brindis al sol" a la Enfermería especialista
- Enfermería pide una reunión con Sanidad para velar por que los farmacéuticos no asuman funciones de las enfermeras
- Enfermería defiende una multidisciplinariedad en la valoración de la dependencia en la que estén presentes sus profesionales
- El CECOVA pide que los procesos de consolidación de empleo se resuelvan con agilidad y se lleven a cabo con transparencia y rigor
- El CECOVA pide a la Conselleria que las becas de prácticas profesionales no se conviertan en un sustituto de puestos de trabajo necesarios
- El CECOVA rechaza el protocolo de atención sanitaria específica en centros educativos

ANEXOS

- El CECOVA estudia la impugnación de la resolución que regula la atención sanitaria específica en centros educativos
- Sanidad y Educación vuelven a parchear en vez de dar una solución a la presencia de las enfermeras escolares en los centros de Educación Especial
- Enfermería Escolar: el parche de nunca acabar
- SATSE, CECOVA Y ANPE SE UNEN PARA SOLICITAR LA IMPLANTACIÓN DE LA ENFERMERA ESCOLAR EN LOS COLEGIOS Y RECHAZAN "PARCHES" EN LA ATENCIÓN SANITARIA A LOS NIÑOS
- Añoranza de la "movida" socialista de los 80 y de la "movida" madrileña
- El CECOVA considera insuficiente que solo 85 de las 994 plazas de formación sanitaria especializada en Enfermería sean para la Comunidad Valenciana
- SATSE, CECOVA Y ANPE envían una carta a los centros educativos para alertarles de las repercusiones del nuevo protocolo de atención sanitaria a los alumnos
- Sanidad abre la bolsa de trabajo para enfermeras especialistas pese a no contar con plazas catalogadas para estas profesionales en el sistema sanitario público
- VALORACIÓN SITUACIÓN PLANTILLAS HOSPITALES PÚBLICOS DE GESTIÓN PRIVADA
- El CECOVA considera insuficientes las plazas de Enfermería aprobadas hoy para la OPE de 2016
- El CECOVA denuncia que la Conselleria de Igualdad reitera su ninguneo a Enfermería al no incluirla en los procesos de valoración de la dependencia
- El CECOVA organiza una jornada en la que desgana los cambios en el calendario de vacunas infantiles y transmite la importancia de la vacunación también en adultos
- El CECOVA pide que se amplíe el plazo para inscribirse en la bolsa de trabajo de enfermeras especialistas debido a los problemas para hacerlo telemáticamente
- El CECOVA destaca la incongruencia de que se forme a enfermeras en Salud Mental para luego no contar con plazas específicas de esta especialidad
- Sanidad satisface una reivindicación histórica de la Organización Colegial de Enfermería de la Comunidad Valenciana al crear las categorías de Enfermería Pediátrica y Enfermería Geriátrica
- El CECOVA muestra su perplejidad por la decisión de Sanidad de confiar las citas para la vacunación de la gripe a las farmacias
- La segunda jornada sobre vacunación organizada por el CECOVA evidencia la efectividad de las vacunas frente al rotavirus, la varicela y la gripe en niños
- El CECOVA y Banco Sabadell firman un plan de pensiones para las enfermeras de la Comunidad Valenciana
- La Conselleria de Igualdad sesga la interpretación del Síndic de Greuges sobre la valoración de la dependencia
- El CECOVA insta a Sanidad a que se pronuncie de forma contundente sobre cómo deben actuar las enfermeras y médicos ante la campaña de vacunación de la gripe

- El CECOVA pide a Ciudadanos y PSOE que fuercen el cambio del real decreto de prescripción enfermera
- UPV Radio y el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana editan audiocuentos para promover hábitos saludables entre los escolares
- El CECOVA organiza una Jornada sobre medicamentos peligrosos no citostáticos
- Profesionales y expertos reclaman más formación y medidas de seguridad para prevenir riesgos en el manejo de medicamentos peligrosos no citostáticos
- El CECOVA remarca la importancia de las enfermeras como educadoras para la mejora del tratamiento de las personas con diabetes
- Elche acoge I Jornadas Nacionales de Comunicación en Salud y IV Jornadas Autonómicas de Comunicación en Salud
- II Jornada Enfermería ante la Cronicidad: "El reto profesional del siglo XXI"
- Expertos de diferentes ámbitos resaltan la necesidad de que los profesionales sanitarios añadan a sus competencias técnicas la relacional y la emocional
- Las enfermeras reclaman liderar la atención y el empoderamiento de los pacientes crónicos
- Educación y prevención, actividades clave de Enfermería en la lucha contra la violencia de género
- El CECOVA insiste en el papel clave de la educación para la prevención del sida
- El CECOVA lamenta que no se incorpore a Enfermería a los equipos municipales de valoración de la dependencia y denunciará a Igualdad si con ello se favorece el intrusismo
- El CECOVA presentará la revisión del Código de Ética y Deontología de Enfermería de la Comunidad Valenciana
- Las enfermeras destacan la necesidad de cultivar más los valores humanos y no los instrumentales que ahora mismo se priorizan en nuestra sociedad
- El CECOVA reclama la presencia imprescindible de las enfermeras especializadas en el desarrollo del Pacto por la Salud Mental de la Comunidad Valenciana
- El CECOVA considera denigrante la imagen sexista de la mujer y de la profesión de Enfermería que utiliza el calendario de Cartelera Turia
- El CECOVA pide una rectificación pública al subsecretario de Sanidad por llamar "tropa" a los trabajadores de los centros públicos de gestión privada
- El CECOVA expresa su deseo de 2017 traiga un cambio de tendencia en la consideración que nuestros gobernantes autonómicos muestran con la profesión de Enfermería



Colegio Oficial de
Enfermería de Alicante